



Facultad de CC. Económ. y Empresariales

M.U. en Economía y Desarrollo (R.D.1393/07)

Memoria de Verificación

2010-2011



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

V02 Octubre 2015

Descripción Título	4
Representante Legal de la universidad	4
Responsable del título	4
Universidad Solicitante	4
Dirección a efectos de notificación	4
Descripción del título	4
Justificación	6
Justificación del título propuesto	6
Interés académico, científico o profesional del mismo:	6
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	8
Referentes externos:	8
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	10
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	10
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	11
Objetivos	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Objetivos y Competencias	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Objetivos:	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Competencias:	12
Acceso y admisión	18
Acceso y Admisión	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Sistemas de información previa:	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Criterios:	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Sistemas:.....	21
Créditos:	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Planificación enseñanza	38
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	38
Explicación:	38
Movilidad:	46
Descripción de los módulos o materias	55
General	55
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	63
Macroeconomía y Desarrollo Económico	64
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	69
Microeconomía	70
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	75
TRABAJO FIN DE MASTER	76
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	77
Personal académico	78
Personal Académico	78
Profesorado:.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Adecuación del profesorado:	87
Recursos, materiales y servicios	90
Recursos materiales y servicios	90
Justificación:	90
Previsión:	94
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	94
Resultados previstos	95
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	95
Justificación de los indicadores:	95

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:... **¡Error! Marcador no definido.**

Garantía de calidad	96
Información sobre el sistema de garantía de calidad	96
Calendario de implantación	97
Cronograma de implantación de la titulación	97
Justificación:	97
Curso de implantación:	97
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	97
Procedimiento:	97
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	97
Enseñanzas:	97

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Angel	34042650M

Responsable del título

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Nuñez	García	Carmen	28537925P

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de CC. Económicas y Empresariales		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	C/ San Fernando nº 4. Área de Ordenación Académica	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	Sevilla
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Economía y Desarrollo	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de CC. Económicas y Empresariales			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	25	en el segundo año de implantación	25
en el tercer año de implantación	30	en el cuarto año de implantación	30
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf		
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
castellano			

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

El Master en Economía y Desarrollo constituye una propuesta académica que da continuidad a la actividad formativa que se ha desarrollado en la Universidad de Sevilla a través del Programa de Doctorado “Teoría Económica y Economía Política”, con una larga y reconocida trayectoria que se extiende desde que se impartiera por primera vez en 1985. Desde entonces, e ininterrumpidamente, este curso de doctorado ha venido formando a sus alumnos como especialistas en diferentes campos de investigación dentro del análisis económico aplicado.

Desde el año 2002 hasta la fecha, este programa de doctorado, según las fuentes del Departamento de Teoría Económica y Economía Política, ha sido seguido por más de 66 alumnos, que representan en torno a 10 alumnos nuevos por curso que van siguiendo sus estudios de diversa forma en función de la etapa en que se encuentren. En el presente curso, hay más de veinte alumnos que están en distintas circunstancias. Por esta razón resulta conveniente continuar con el plan formativo de este programa, que viene impartándose desde hace ya muchos años y que sigue teniendo un continuado número de alumnos. Además, la propuesta formativa de dicho programa se ha ido enriqueciendo con las reformas que se han ido implementando, como la más reciente, en la que el departamento de Economía Aplicada I se ha incorporado para completar la formación de los estudiantes, fundamentalmente en las áreas de métodos cuantitativos y para la especialización en los campos del análisis económico del desarrollo y de la función empresarial.

Tanto por sus objetivos y contenidos formativos como por la flexibilidad de sus procedimientos y de su estructura (permitiendo la transversalidad de distintas ramas de conocimiento –Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos-), el **Máster en Economía y Desarrollo** aporta una base teórica y metodológica para la formación de investigadores en el ámbito del análisis económico y el desarrollo, un conocimiento básico para el uso de las herramientas de investigación en ciencias sociales, así como del uso de bases de datos y referencias en bibliotecas físicas y en red, principalmente destinadas a la formación de futuros docentes e investigadores.

Por ello, este Máster viene a cubrir dos grandes necesidades dentro del panorama de estudios tanto del grado como del postgrado. Por una parte será de especial interés para aquellos titulados que traten de alcanzar conocimientos al más elevado nivel de especialización en el análisis económico y quieran especializarse en la investigación de estos temas, y por otra parte también será de particular interés para aquellos titulados que aspiren a profundizar en el conocimiento de las claves que impulsan los procesos de desarrollo económico en los tiempos actuales e igualmente sientan el impulso de adentrarse en el campo de la investigación científica en este campo.

Cabe recordar en este punto que el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 del MEC contempla dos grandes áreas en las que resulta fundamental la investigación en análisis económico: el *Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas* y el *Programa Nacional de Humanidades*.

Por otra parte, el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 contempla cuatro áreas donde pueden residenciarse las propuestas de investigación en *Economía y Desarrollo que se definen en este Máster*:

- Generación de Conocimientos y de Capacidades Científicas y Tecnológicas
- Fomento de la Cooperación en I+D
- Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial

- Acciones Estratégicas

De igual modo, en las áreas científico-técnicas (AICT) identificadas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el periodo 2007-2013, destaca la Globalización y Cooperación como una de las materias de especial relevancia en la creación, gestión e integración del conocimiento. En esta dirección, señalar que los Grupos de Investigación de “Teoría Económica y Economía Política” (SEJ 132), “Técnicas de Investigación en Economía Aplicada” (SEJ436), “Métodos Cuantitativos en el Análisis Económico y en Economía Aplicada” (SEJ205), “Métodos Cualitativos y Optimización en Sistemas Dinámicos Económicos” (SEJ442), “Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa” (SEJ374) y “Las PYMES y el Desarrollo Económico” (SEJ128), estrechamente ligados a la propuesta de este título, vienen siendo financiados por distintas convocatorias competitivas, tanto a nivel estatal como autonómico, desde 1998 hasta la actualidad, realizando investigaciones y publicaciones en revistas de impacto en los campos del análisis económico aplicado, de métodos cuantitativos para la economía y de la economía del desarrollo. En esta misma línea, los Departamentos proponentes cuentan con diversos grupos de investigación del PAI, cuya actividad, experiencia y publicaciones avalan más que sobradamente su trayectoria investigadora en el campo del análisis económico.

En cuanto a la **demanda potencial** de este Master, procede señalar que se nutre de dos grandes fuentes: (1) egresados de titulaciones previas, tanto de la Universidad de Sevilla como del resto de titulados de las Universidades Españolas; (2) de alumnos procedentes de Universidades extranjeras. Respecto a la primera de estas fuentes, a continuación se exponen datos sobre egresados de Licenciaturas de la Universidad de Sevilla que tienen cabida en el Master en Economía y Desarrollo (en función del perfil de ingreso y formación previa requerida para este título), como uno de los indicadores de su amplia demanda potencial.

Egresados en titulaciones previas de la Universidad de Sevilla que pueden acceder al Master en Economía y Desarrollo

TITULACIÓN	Hombres	Mujeres	Total
Ldo. Administración y Dirección de Empresas	91	125	216
Ldo. Comunicación Audiovisual	24	40	64
Ldo. Economía	65	76	141
Ldo. Publicidad y Relaciones Públicas	9	46	55
Ldo. Ciencias del Trabajo	13	25	38
Ldo. Investigación y Técnicas de Mercado	23	30	53
Ingeniero de Organización Industrial	12	3	15
Ingeniero Industrial	52	13	65
Ldo. Psicología	49	187	236
Ldo. Derecho	202	284	486
Ldo. Psicopedagogía	14	48	62
Ldo. Geografía	23	167	190
TOTAL	577	874	1451

Fuente: Anuario Estadístico 2007/2008 de la Universidad de Sevilla

Por otra parte, la demanda del curso de Doctorado “Teoría Económica y Economía Política”, que imparten actualmente los Departamentos proponentes de este Máster, en el curso 2008/2009 (Secretaría del Departamento), fue de 20 personas, siendo un 25% mujeres (5) y el resto hombres (15). Los más de 60 alumnos de este Programa en los últimos cursos muestra una

demanda continua que esta propuesta formativa satisface entre los alumnos de la Universidad de Sevilla.

Respecto a la segunda fuente señalada, destacar la notable participación de alumnos extranjeros, especialmente sudamericanos, que han realizado el periodo docente, sus tesinas e incluso han leído tesis doctorales en el Programa de doctorado al que da lugar este Master.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

No procede

Referentes externos:

Este Master que se presenta sustituye al periodo de docencia del programa de doctorado que venía impartándose por el Departamento de Teoría Económica y Economía Política desde 1985, si bien ha sido adaptado a las nuevas exigencias que vienen determinadas por los nuevos títulos de Master Universitario, que se encuentran desarrollados por la normativa vigente. Por ello, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

• **Estatal.**

§ Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

§ Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

§ REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

§ REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

§ REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

§ REAL DECRETO 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

• **Autonómica.**

§ Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.

• **Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA relativos a las siguientes Titulaciones:**

- Grado en Economía y en Empresa.

• **Otros Referentes**

a. La guía de apoyo de la ANECA para la elaboración de la Memoria para la solicitud de títulos oficiales (21/12/07).

b. Documento ponencia sobre “FAQS sobre la adaptación de las asignaturas al EEES” presentado en las XIII Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática (JENUI2007).

c. Informes “Tuning Educational Structures in Europe”, su versión original de 2005 y la ampliada de 2006.

- d. Complete set Dublín Descriptors 2004 <http://www.jointquality.nl/>
- e. Informe “Reflex sobre el profesional flexible en la Sociedad del conocimiento editado por la ANECA” (28/06/2007).
- f. Informe “Una Universidad al servicio de la Sociedad” del Círculo de Empresarios, 18 de diciembre de 2007.
- h. El libro blanco inglés (2007) de los estudios de “Economics” publicado “The Quality Assurance Agency for Higher Education”, Mansfield.
- i. Informe sobre “Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinaciones de las necesidades futuras”, dirigido por Salvador Marín y editado por el Consejo General de Colegios de Economistas, febrero de 2008.
- j. Informe “Empleabilidad y formación Universitaria” de Infoempleo, 2007.
- k. Informe “Empleabilidad e Idiomas “ de Infoempleo, 2007.

Por otro lado, en las principales Universidades españolas se desarrollan programas de doctorado con contenido homologable al ofrecido por los Departamentos de Teoría Económica y Economía Política y Economía Aplicada I de la Universidad de Sevilla, y que constituye la base formativa sobre la que se ha elaborado el Plan de Estudios del presente Máster. A continuación hacemos referencias a algunas de ellas:

-Universidad Complutense Madrid, cuyo programa goza de la mención de calidad y las materias fundamentales que aborda son: microeconomía, macroeconomía, econometría, matemáticas, estadísticas y Hacienda Pública.

- Universidad de Alcalá de Henares: ofrece cursos de doctorado sobre macroeconomía, Economía del Sector Público y crecimiento económico.

-Universidad de Barcelona : tiene un programa de doctorado cuyo contenido presenta una gran coincidencia con el que presentamos, ya que tiene cursos sobre microeconomía, microeconomía, macroeconomía, macroeconomía, evaluación de políticas públicas, economía ecológica y política ambiental.

- Universidad de Valencia: ofrece un amplio programa de doctorado, en el que le dedica una especial atención a cuestiones como: Economía de los Recursos Naturales, (especialidad medio ambiente), Economía del Medio Ambiente (especialidad medio ambiente), Microeconomía (especialidad integración y desarrollo), microeconomía y macroeconomía.

- Universidad de Santiago de Compostela, que ofrece un curso sobre integración económica, desarrollo y medio ambiente, cuyo contenido coincide con el de parte de nuestros cursos de doctorado.

Además podemos encontrar otros diversos referentes nacionales e internacionales que avalan la propuesta de este título.

En primer lugar, destacar que las principales Universidades Americanas y Europeas dedican parte de su oferta de formación en postgrado y/o especialización a esta temática, dada su relevancia para abordar los principales problemas económicos en la actualidad. En este sentido, cabe destacar los siguientes referentes internacionales:

1. **Master degrees in Development Economics and International Development. Chicago State university**
2. **Master degrees in Economic development. Eastern university.**
3. **Master degrees in Development Economics and International Development. George Washington University**

4. **Masters Degree Development Economics University College London - Ucl (University Of London)**
5. **Maestría en Economía Y Desarrollo. Universidad Mayor de san Simon cochabamba. Master en Economía del Desarrollo. [Uat - Universidad Autónoma de Tamaulipas](#) (México)**
6. **Maestría en Economía del Crecimiento y Desarrollo - Coyoacán - Distrito Federal, [UNAM Universidad Nacional Autónoma de México](#).**

En cuanto a referentes de estudios oficiales de otras universidades españolas, podemos destacar, entre otros, los siguientes:

1. **Master oficial en economía internacional y desarrollo: Universidad Complutense de Madrid.**
2. **Master en Desarrollo Económico y Políticas Públicas. Universidad Autonoma de Madrid.**
3. **Máster en Economía y Desarrollo Territorial. Universidad de Huelva.**
4. **Master in Economic Development and Growth. Universidad carlos III**

Los referentes relacionados con la normativa estatal y autonómica sobre Títulos de Máster se han utilizado para el diseño de la estructura de la memoria y de los procesos de admisión, acceso y reconocimiento de créditos. Los Títulos de Máster nacionales y extranjeros nos han aportado información relevante sobre los objetivos y la justificación del Máster, la planificación de las enseñanzas y el contenido y competencias que deben desarrollar cada una de las materias que forman parte del Plan de estudios del Master en Economía y Desarrollo. Por último, la normativa de la Universidad de Sevilla sobre Sistemas de garantía de calidad ha sido incluida íntegramente.

Por todo lo expuesto, este Master se caracteriza por integrar las vertientes académica e investigadora dentro de un mismo programa. El Máster en Economía y Desarrollo está orientado a lograr una máxima especialización, ofreciendo una formación completa que capacite para utilizar apropiadamente las técnicas y herramientas especializadas en el campo del análisis económico y el desarrollo.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Dado que el Master en Economía y Desarrollo surge como continuación de un programa de doctorado con amplia experiencia y un apreciable éxito entre los alumnos, su plan de estudios deriva, fundamentalmente, de dicho programa. La experiencia académica e investigadora del Departamento, tras más de veinte años ofertando programas de doctorado, constituye el germen a partir del cual nace este plan de estudio. Siguiendo las recomendaciones de la Guía para el Diseño de las Titulaciones y Planes de Estudio de la Universidad de Sevilla (C.G. 30 de Abril de 2008), para la concreción de las diferentes materias que conforman esta titulación, se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

- En el mes de Marzo de 2008, los Departamentos de Teoría Económica y Economía Política y Economía Aplicada I de la Universidad de Sevilla deciden complementar su oferta académica con la participación del segundo de ellos en el Programa de Doctorado “Teoría Económica y Economía Política”, como paso previo a la formalización de un Master conjunto entre ambos departamentos.
- Simultáneamente, se solicita al Consejo de Universidades que se autorice la impartición de dicho Programa de doctorado por la vía excepcional que establece el art. 24 del R.D. 1393/2007, según el cuál el período de formación podrá estar configurado por 60 créditos de nivel de posgrado correspondiente a actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios, para lo cuál será necesario un informe favorable, de acuerdo con la resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades.
- El Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión celebrada el 6 de julio de 2009, y vista la resolución de la ANECA, verifica positivamente la propuesta de Doctorado en Teoría Económica y Economía Política por la Universidad de Sevilla.
- Desde Octubre de 2008, se articularon varios grupos de trabajo conformados por profesores del departamento cuya finalidad era estructurar el contenido y las líneas generales de esta nueva titulación.
- La propuesta elaborada por los miembros de estos grupos de trabajo fueron trasladadas, para su conocimiento y discusión, al resto de los profesores del Departamento, así como a otras instituciones externas interesadas en estos estudios.
- En el mes de diciembre de 2008, se envía una solicitud a la Junta de Centro de la Facultad de Económicas y Empresariales, para la tramitación del Máster en Economía y Desarrollo, lo que es aprobado, dándose traslado posteriormente a los órganos competentes de la Universidad de Sevilla.
- Desde el mes de Julio hasta el mes de Octubre del 2008, el grupo de trabajo de ambos Departamentos trabaja para elaborar la memoria de verificación del Master. Finalmente, todas las opiniones e informaciones se recogen en la propuesta final del Master, que ha sido aprobada por los Consejos de Departamento de “Teoría Económica y Economía Política” y “Economía Aplicada I” el 21 de Octubre de 2009.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Entre las fuentes externas que han participado en la elaboración de la estructura de este plan de estudios cabe destacar la participación indirecta de la ANECA, a través de las distintas opiniones y sugerencias que realizaron al Programa de Doctorado para su impartición por la vía extraordinaria del R.D. 1393/2007, programa de doctorado que constituye el punto de partida de este título oficial.

Asimismo, en la elaboración del título se han realizado numerosas consultas a los responsables de otros Master que ya están verificados y a directores de Master de títulos propios con larga tradición. En este último caso destaca la participación en el proceso de elaboración de la memoria de D. Camilo Lebon, Director del Master de Economía Bancaria

3.- Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB 06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- G01.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el análisis económico aplicado
- G02. - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- G03.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- G04.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G05.- Que los estudiantes fomenten y garanticen el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz
- G06.- Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;
- G07.- Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;
- G08.- Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel Nacional o internacional;

- GO9.- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;
- GO10.- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;
- GO11.- Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias Transversales:

- E1: Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- E2: Entender el carácter multidisciplinar de los análisis socioeconómicos y saber integrar los diferentes aspectos que concurren en cualquier estudio de este tipo.
- E3: Ser capaz de emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía
- E4: Saber aprovechar los resultados de los análisis económicos para evaluar las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar la mejor de ellas en función de los objetivos marcados.

Competencias Específicas:

A continuación se identifican las **competencias específicas** para cada una de las materias del Master

MICROECONOMIA

- E5: Saber aplicar las herramientas del análisis microeconómico a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares.
- E6: Ser capaces de identificar el impacto de los elementos del análisis microeconómico en las organizaciones empresariales.
- E7: Ser capaces de comunicar sus conclusiones relativas al análisis microeconómico ¿ y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MACROECONOMIA

- E8: Conocer las principales líneas de avances del conocimiento de la Macroeconomía, sus interrelaciones y sus principales aplicaciones al entorno inmediato.
- E9: Conocer los indicadores económicos, del bienestar y del desarrollo, saber aplicarlos a un contexto determinado y ser capaz de emitir juicios sobre los mismos.
- E10: Comprender las relaciones monetarias y financieras que implican las actividades económicas

ser capaz de valorarlas a partir de la información disponible.

E11: Comprender las relaciones macroeconómicas entre países y ser capaz de valorarlas a partir de la información disponible

E12: Conocer los principales factores de crecimiento económico y ser capaz de valorar los modos alternativos de contemplar su influencia en el entorno

E13: Ser capaz de diseñar modelos a partir de la realidad económica.

MATEMATICAS I y II

E14: Ser capaz de modificar las técnicas estudiadas para aplicarlas a situaciones.

E15: Ser capaz de predecir basándose en datos actuales.

E16: Ser capaz de innovar ante nuevos retos profesionales.

ECONOMETRIA (I)

E17: Conocer y saber poner en práctica las etapas de un trabajo empírico aplicado a las ciencias sociales.

E18 : Tener autonomía para la búsqueda de la información necesaria para llevar a cabo un trabajo empírico.

E19 : Saber manejar software específico para métodos econométricos.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA

E20: Dominar las herramientas y los conocimientos necesarios para la elaboración de diseños de investigación económica de corte cuantitativo y cualitativo.

E21: Capacitar a los alumnos en la realización de informes sobre coyuntura económica, métodos de previsión y para la lectura e interpretación de las investigaciones y estudios elaborados por otros profesionales en materia económica.

E22: Capacitar al alumno para iniciar un programa de doctorado que culmine con la realización de una tesis doctoral en materias propias del análisis económico

ECONOMIA DEL DESARROLLO

E23: Conocer y comprender el carácter multidimensional de los procesos de desarrollo para poder analizarlos en toda su complejidad desde una perspectiva crítica.

E24: Saber identificar los factores impulsores e inhibidores de los procesos de desarrollo para saber interpretar la evolución en el largo plazo de diferentes realidades regionales, nacionales o supranacionales.

E25: Saber identificar, seleccionar y utilizar la información estadística disponible sobre los factores explicativos del desarrollo para ser capaz de evaluar nuevas situaciones y perspectivas de

futuro de diferentes realidades económicas.

E26: Saber evaluar las actuales políticas de desarrollo desde una perspectiva crítica para ser capaz de diseñar nuevas políticas de desarrollo.

HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO

E27: Conocer las principales aportaciones a la Ciencia Económica de las diferentes Escuelas de Pensamiento Económico.

E28: Tener conocimiento de la evolución del pensamiento económico en relación con el entorno político, social y económico.

E29: Saber realizar una síntesis de las principales ideas defendidas por las Corrientes de pensamiento Económico.

ECONOMIA DEL FACTOR EMPRESARIAL

E30: Conocer y comprender desde una perspectiva multidisciplinar cuáles son las funciones empresariales más relevantes en el desarrollo empresarial y económico para ser capaz de realizar una síntesis sobre las mismas.

E31: Sensibilizar sobre el papel de la empresa y el empresario en los procesos de desarrollo para estimular comportamientos emprendedores de calidad que estimulen el desarrollo económico.

E32: Comprender el papel de los diferentes factores económicos, sociales, culturales e institucionales en la creación de empresas y en su consolidación para ser capaz de evaluar la estructura empresarial de una determinada economía y determinar la tipología del empresariado existente.

E33: Conocer las diferentes políticas económicas de apoyo empresarial y saber evaluarlas para ser capaz de diseñar nuevas políticas desde enfoques más innovadores y complejos.

ANALISIS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

E34: Conocer los modelos de crecimiento económico avanzados y saber aplicarlos a un contexto determinado.

E35: Determinar los principales factores de crecimiento y localizarlos en el entorno.

E36: Saber extraer de la realidad los factores determinantes del crecimiento económico.

E37: Conocer las principales bases de datos para determinar de forma empírica el crecimiento económico e interpretar la función empírica de crecimiento económico.

TEORIA Y POLITICA DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES

E38: Conocer la evolución histórica de las relaciones financieras internacionales con especial referencia al estudio de las crisis financieras del siglo XX.

E39: Conocer las formas en que se han diseñado y aplicado las política de represión financiera y las políticas de liberalización.

E40: Conocer los cambios reciente que se han producido en el sistema financiero.

E41: Conocer y analizar críticamente la génesis y los efectos de la crisis financiera de 2007-2008.

E42: Conocer la situación de las finanzas en los países emergentes y de la periferia y sus implicaciones para el desarrollo.

MEDIDAS DE LA DESIGUALDAD

E43: Comprender la naturaleza del doble objetivo de crecimiento económico y reparto de la riqueza.

E44: Conocer y saber interpretar los principales indicadores de desigualdad, así como sus propiedades y limitaciones.

E45: Conocer la génesis histórica de los principales indicadores de desigualdad.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS ECONÓMICOS

E46: Saber integrar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la resolución de problemas más complejos.

E47: Comprender las posibles limitaciones de las bases de de datos y de los modelos y ser capaz de introducir las modificaciones necesarias para solventarlos.

E48: Saber manejar software específico para métodos econométricos.

EVALUACION MICROECONOMICA DE LAS POLITICAS PUBLICAS

E49: Capacidad para redactar documentos empleando un lenguaje formal y jerga económica aplicada a la evaluación microeconómica de políticas públicas.

E50: Capacidad para comparar los diferentes métodos de evaluación microeconómica de las políticas públicas.

E51: Capacidad para analizar y procesar la información conseguida.

E52: Capacidad para entender la evaluación microeconómica de políticas públicas como herramienta para la mejora de la gestión pública.

E53: Desarrollar la capacidad de análisis y de interrelación de los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el curso.

ECONOMIA DEL TRANSPORTE

E54: Saber aplicar los conocimientos sobre economía del transporte a nuevos entornos y relacionarlos con la actividad económica.

E55: Ser capaces de determinar que elementos son esenciales para el buen funcionamiento de un sistema de transportes en un entorno específico y establecer el modo en que dichos elementos pueden influir en los objetivos previamente seleccionados.

E56: Poseer habilidad para continuar aprendiendo sobre las nuevas aportaciones a la economía del transporte través de fuentes de información diversas.

ECONOMIA MEDIOAMBIENTAL

E57: Ser capaz de explicar los fundamentos de la economía ambiental y de la economía de los recursos naturales, identificando y anticipando problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos

E58: Analizar y realizar crítica de los problemas y las políticas ambientales nacionales e internacionales.

E59: Aplicar y manejar herramientas de política medioambiental

E60: Reconocer y difundir la necesidad de preservar el medio ambiente

4.- Acceso y admisión

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:* La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

1.6. Por último, la Escuela Internacional de Posgrado dispone de un mostrador de atención e Información previa a la matrícula, localizado en su sede del Pabellón de México, Paseo de las Delicias, 41013, Sevilla (Planta baja).

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su formación de posgrado, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web: <http://www.us.es/estudios/index.html>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Oficial, donde se ofrece información detallada de la oferta de Títulos de posgrado oficiales, el perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, etc.. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/master/index.html>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster oficial de la Universidad de Sevilla.

Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

Se recomienda la posesión de cualquier título de Licenciado o Graduado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El alumno debe poseer, además del perfil académico especificado, vocación para el análisis abstracto y de la realidad del entorno.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

4.2.1. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Entre los alumnos que soliciten la preinscripción en el Máster se procederá a su selección atendiendo a los siguientes criterios:

1. Expediente académico: 30%
2. Adecuación del CV académico y profesional al Contenido del Programa: 20%
3. Proyecto profesional futuro: 20%
4. Conocimiento de idiomas: 20%
5. Otros méritos: 10%

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2010/11	25
2011/12	25
2012/13	30
2013/14	30
2014/15	30
2015/16	30

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
2. El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>).
3. La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).

5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

• **Rendimiento Académico.**

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces-, a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

• **Asesoramiento Vocacional**

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.
- Página web propia del Máster.
- Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.

- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos

definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán

teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo

largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes

conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.

- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el

número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos

por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias:	32
Optativas:	16
Prácticas externas:	0
Trabajo fin de Máster:	12
Total:	60

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECED

El Master en “Economía y Desarrollo” está orientado a la formación de profesionales e investigadores especializados en el Análisis Económico, la Economía del Desarrollo y la Función Empresarial con el objetivo de que los egresados adquieran el conocimiento y la capacidad necesarios para poder realizar un análisis riguroso y crítico en las líneas de investigación que el Máster ofrece. Los análisis teóricos y empíricos del periodo formativo coinciden en destacar el carácter multidisciplinar de los estudios socioeconómicos y la perspectiva ética de la Economía. Al finalizar el Máster los alumnos deben estar capacitados para desarrollar tareas profesionales tanto en empresas privadas, realizando análisis micro y macroeconómicos, investigaciones sectoriales y espaciales, estudios prospectivos nacionales e internacionales y análisis econométricos, así como desempeñando tareas específicas en organismos públicos supranacionales, estatales, autonómicos y locales con responsabilidades en el diseño y control de las políticas de desarrollo, de fomento de la actividad emprendedora y de apoyo al tejido empresarial. Así mismo, el estudiante adquirirá con el Máster las capacidades necesarias para poder continuar su formación en el campo de la investigación y completar sus cursos doctorales en estas materias.

Por otra parte, el diseño de este título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp.

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Por su carácter académico, los objetivos generales que se persiguen con este master, son los siguientes:

- Ampliar con textos avanzados la base de conocimientos teóricos y prácticos del análisis económico y sus métodos cuantitativos, fomentando su aplicación creativa en el ámbito profesional y científico de la economía.
- Desarrollar la habilidad de extraer la información relevante de carácter económico de los datos disponibles.
- Aplicar los conocimientos y las capacidades desarrollados al diagnóstico y la resolución de problemas en el contexto profesional e investigador con una perspectiva multidisciplinar de la economía.
- Capacidad para interpretar y sintetizar los resultados del análisis económico y sostener las conclusiones del estudio con argumentos técnicos.
- Capacidad para comunicar los fundamentos y las conclusiones de las investigaciones a otros economistas y a interlocutores no especialistas.
- Manejar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional e investigador en el campo del análisis económico.
- Conocer y comprender la dimensión global de la economía y sus repercusiones en el desarrollo económico de los países, en el funcionamiento del sistema monetario y financiero y en la administración de las empresas.

Desde su perspectiva investigadora, los objetivos anteriormente expuestos están complementados por los siguientes:

- Adquirir habilidades de aprendizaje autónomo con técnicas avanzadas para abordar cuestiones profesionales y desarrollar investigaciones con rigor académico.
- Participar y dirigir grupos de trabajo de carácter multidisciplinar ligados a tareas de evaluación de políticas públicas y de estrategia empresarial.
- Adquirir una motivación permanente por la calidad, la creatividad y el compromiso ético y social en el desempeño de la actividad profesional e investigadora.
- Desarrollar los procedimientos para la formación de doctores para que repercutan científicamente en los grupos de investigación que se integran en nuestro departamento.

Al finalizar el máster, los alumnos que lo hayan cursado deberán haber adquirido una serie de competencias que les permitan desarrollar su labor profesional y/o investigadora dentro de la diversidad de realidades y necesidades del ámbito de la economía. Entre estas competencias, destacan las siguientes:

A continuación se muestran, mediante tablas de doble entrada, las competencias generales y específicas de cada uno de los módulos que componen este master señalando la intensidad de la misma, de 1 mínima a 4 máxima.

COMPETENCIAS GENÉRICAS O ESPECÍFICAS	MODULO GENERAL							
	Microec.	Macroec.	Matem.(I)	Matem.(II)	Econometría (I)	Metodología Investigación	Economía del desarrollo	Hª Análisis
G01	3	3	3	3	2	3	2	2
G02	3	2	3	3	3	3	3	3
G03	3	3	3	3	3	4	3	3
G04	3	3	3	3	4	4	4	3
G05	4	4	4	4	4	4	4	4
G06								
G07								
G08								
G09		2						
G010								
G011								
E1								
E2								
E3								
E4								
E5	4							
E6	4							
E7	4							
E8		4						
E9		4						
E10		4						
E11		4						
E12		4						
E13			3	4				
E14			3	4				
E15			3	4				
E16			3	4				
E17					4			
E18					4			
E19					4			
E20						4		
E21						4		
E22						4		
E23							4	
E24							4	
E25							4	
E26							4	
E27								4
E28								4
E29								4

COMPETENCIAS GENÉRICAS O ESPECÍFICAS	MODULO DE MACROECONOMIA Y DESARROLLO ECONOMICO				MODULO DE MICROECONOMIA			
	Economía del factor empresarial	Análisis del crecimiento económico	Tª y Polit. De finanzas internac.	Medidas de desigualdad	Econometria (II)	Eval. Pol. Públicas	Eca. del Transporte	Eca. Medioambiental
G01	2	3	3	3	2	4	3	3
G02	3	2	3	3	3	4	3	3
G03	3	3	3	3	3		3	3
G04	4	3	3	3	4		3	3
G05	4	4	4	4	4	4	4	4
G06								
G07								
G08						2		
G09		2						3
G010								
G011								
E30	4							
E31	4							
E32	4							
E33	4							
E34		4						
E35		4						
E36		4						
E37		4						
E38			4					
E39			4					
E40			4					
E41			4					
E42			4					
E43				4				
E44				4				
E45				4				
E46					4			
E47					4			
E48					4			
E49						4		
E50						4		
E51						4		
E52						4		
E53						4		
E54							4	
E55							4	
E56							4	
E57								4
E58								4
E59								4
E60								4

COMPETENCIAS GENÉRICAS O ESPECÍFICAS	Trabajo Fin de Master
--	-----------------------------

COMPETENCIAS GENÉRICAS O ESPECÍFICAS	Trabajo Fin de Master
G05	4
G06	3
G07	4
G08	2
G09	2
GO10	3
GO11	3
E1	4
E2	4
E3	3
E4	3

Explicación de la planificación de las enseñanzas:

Como ya se ha señalado, el Master en Economía y Desarrollo pretende ampliar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el análisis económico, así como profundizar en el conocimiento de las claves que impulsan los procesos de desarrollo económico en la actualidad. Para ello, el master se ha organizado en tres módulos diferentes:

1º.- Módulo General. En dicho modulo se analizan las materias fundamentales del análisis económico y la economía del desarrollo, así como las herramientas esenciales de la metodología cuantitativa y de la investigación en economía (modulo obligatorio para todos los alumnos del título).

2º.- Módulo de Macroeconomía y Desarrollo Económico, en el que se ofrecen materias de especialización en diversos aspectos del análisis macroeconómico y de la Economía del Desarrollo.

3º.- Módulo de Microeconomía, en el que se profundiza en el análisis económico aplicado en diversas materias de especial interés en la actualidad.

Las actividades de este master se han dividido en 17 materias que suman un total de 76 créditos ECTS ofrecidos, de los cuáles un mínimo de 60 créditos ECTS son necesarios para la obtención del título. A continuación se expone una tabla resumen de las **asignaturas** y su distribución en créditos ECTS.

Tabla: Resumen de las asignaturas y créditos ECTS

Asignaturas	TIPO ¹	ECTS
Microeconomía	OB	4
Macroeconomía	OB	4
Matemáticas (I)	OB	4
Matemáticas (II)	OB	4
Econometría (I)	OB	4
Metodología de la Investigación Económica	OB	4
Economía del Desarrollo	OB	4
Historia del Análisis Económico	OB	4
Economía del Factor Empresarial	OP	4
Análisis del crecimiento económico	OP	4
Teoría y política de las finanzas internacionales	OP	4
Medidas de la desigualdad	OP	4
Análisis Cuantitativo de Datos Económicos	OP	4
Evaluación microeconómica de políticas públicas	OP	4
Economía del transporte	OP	4
Economía medioambiental	OP	4
Trabajo Fin de Máster	OB	12

OB: Obligatoria

OP: Optativa

Procedimientos de coordinación docente en la memoria a la hora de explicar el programa

Con el fin de coordinar las materias del programa del Master, se nombrará un coordinador de cada módulo del Master entre los profesores de las materias de dicho módulo, que dependerán del coordinador del Master. El coordinador del Master será el presidente o responsable de la Comisión Académica, que estará formada, además del coordinador, por 4 profesores doctores que impartan docencia en el Máster.

Sistemas de Evaluación

La Universidad de Sevilla, tiene en vigor una normativa General de Evaluación, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 29 de Septiembre de 2009. En terminos generales establece lo siguiente:

Conforme a la normativa de la Universidad de Sevilla para la implantación del EEES se evaluarán todas las actividades desarrolladas por el alumnado en cada una de las asignaturas. La evaluación contemplará, además del examen de los contenidos de cada asignatura, las actividades desarrolladas por el alumno en cada una de las asignaturas del Master: sesiones académicas teóricas y prácticas, controles de lecturas obligatorias, asistencia y participación en Seminarios, Talleres, Jornadas y Conferencias. Cada una de las actividades aportará a la calificación final una proporción conforme al número de horas que el alumno dedique a su desempeño.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Dicho Reglamento se encuentra específicamente desarrollado, en cuanto a la evaluación de competencias, conocimientos y capacidades, por la *Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con fecha de 29 de septiembre de 2009.

El sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”

En cada Materia, no obstante, se establecen sus criterios específicos de evaluación, que se detallan en la descripción de los módulos, dentro de este mismo apartado.

Líneas de Investigación

Las líneas de investigación que se ofertan para el desarrollo de los estudios de doctorado, recogen la amplia experiencia acumulada por el Programa de Doctorado “Teoría Económica y Economía Política”, en el marco del cuál se han leído, en los últimos años, más de treinta tesis doctorales, así como se han elaborado numerosos trabajos de investigación materializados en la concesión de un importante número de proyectos en convocatorias competitivas, tanto públicas como privadas, contratos 68/81, contando además con una elevada productividad científica nacional e internacional. Estas líneas son, concretamente, las siguientes:

Historia del Pensamiento Económico

Economía del Sector Público

Economía Internacional
Microeconomía
Macroeconomía
Economía del Transporte
Crecimiento Económico
Análisis macroeconómico de la estructura empresarial
Oportunidades de negocio e innovación
Calidad del empresario

a) Historia del Pensamiento Económico

- Conocimiento de la evolución de la historia del pensamiento económico, a través de las distintas Escuelas de Pensamiento, y de sus principales autores

b) Economía del Sector Público:

- Economía de Sector Publico Avanzada
- Economía del Sector Publico Aplicada
- Evaluación de las políticas públicas

c) Economía Internacional

- Relaciones macroeconómicas en economías abiertas, factores determinantes del sector exterior, como sujeto económico

d) Microeconomía

- Modelos microeconómicos avanzados
- Microeconomía aplicada
- Metodología a aplicar en la investigación sobre economía medioambiental .La actividad empresarial y medio ambiente.

e) Macroeconomía

- Modelos macroeconómicos avanzados
- Macroeconomía Aplicada

f) Economía del Transporte

- Teorías de la Economía del transporte. Economía espacial y del territorio

g) Crecimiento Económico

- Teorías del Crecimiento económico: neoclásica y endógena
- Capital Humano, Productivo, Social, innovación tecnológica
- Nuevos factores de crecimiento económico
- Aplicaciones practicas de la Teoría del Crecimiento

h) Análisis macroeconómico de la estructura empresarial

- Análisis macroeconómico de la estructura empresarial
- i) Oportunidades de negocio e innovación
 - Negocio
 - Innovación Económica
- j) Calidad del empresario
 - Empresarialidad y Calidad del Empresario: perspectiva Macroeconómica

En cada una de estas líneas, el departamento proponente tiene asignado un grupo de doctores con dilatada experiencia tanto investigadora como en la dirección de trabajos y tesis doctorales.

Cronograma del plan de estudios

La docencia se estructurará en tres trimestres, con la siguiente distribución (véase la tabla de asignaturas):

- Primer **Cuatrimestre**: 16 créditos de asignaturas obligatorias, correspondientes a las siguientes materias:

Microeconomía
Matemáticas (I)
Historia del Análisis Económico
Metodología de Investigación Económica

- Primer **Cuatrimestre**: 16 créditos de asignaturas obligatorias, correspondientes a las materias:

Macroeconomía
Matemáticas (II)
Econometría (I)
Economía del Desarrollo

- Segundo **cuatrimestre**: 16 créditos optativos, a elegir entre cualquiera de las **asignaturas** de los módulos de **Macroeconomía y Desarrollo Económico** y **Microeconomía**, y 12 créditos de proyecto fin de master que deberá defenderse ante un Tribunal de evaluación.

Movilidad:

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

En relación con los acuerdos firmados relativos a la licenciatura de Economía se muestra la siguiente tabla.

MESES	UNIVERSIDAD	TITULACION	PROFESOR
10	UK LIVERPO02	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MARÍA LUISA PALMA MARTOS
5	A WIEN05	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	CARLOS ROMÁN DEL RÍO
9	F ROUEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	LUIS PALMA MARTOS
10	B ANTWERP01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	LUIS PALMA MARTOS
9	PL KRAKOW01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	LUIS PALMA MARTOS
5	NL MAASTRI01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	LUIS PALMA MARTOS
5	NL MAASTRI01	LICENCIADO EN ECONOMÍA	LUIS PALMA MARTOS

MESES	UNIVERSIDAD	TITULACION	PROFESOR
		(Plan 01)	
10	B ANTWERP01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	LUIS PALMA MARTOS
10	D FREIBUR01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	FRANCISCO ADAME MARTÍNEZ
9	PL KRAKOW01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MIGUEL ÁNGEL ADAME MARTÍNEZ
9	PL KRAKOW01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MIGUEL ÁNGEL ADAME MARTÍNEZ
5	NL MAASTRI01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	LUIS PALMA MARTOS
10	D FREIBUR01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	FRANCISCO ADAME MARTÍNEZ
9	B LEUVEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	JOSÉ LUIS MARTÍN NAVARRO
9	I MILANO16	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	BERNABÉ ESCOBAR PÉREZ
10	UK LIVERPO02	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MARÍA LUISA PALMA MARTOS
9	B LEUVEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	JOSÉ LUIS MARTÍN NAVARRO
9	B LEUVEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	JOSÉ LUIS MARTÍN NAVARRO
11	I BOLOGNA01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MARÍA LUISA PALMA MARTOS
9	D BREMEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MANUEL LUIS PAZOS CASADO
9	D BREMEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MANUEL LUIS PAZOS CASADO
9	D BREMEN01	LICENCIADO EN ECONOMÍA (Plan 01)	MANUEL LUIS PAZOS CASADO

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

- 1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de la práctica contenidos en el Acuerdo.

En la Facultad de CC. Económicas y Empresariales se ha concedido una plaza de este tipo el año pasado.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:

- a. Titulación
- b. Nº de créditos mínimos superados
- c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

En relación a la Licenciatura de Economía encontramos los siguientes acuerdos

NIVEL IDIOMA	CREDITOS SUPERADOS	IDIOMA	CENTRO	PLAZAS	MESES	PAIS	UNIVERSIDAD	PROPONENTE
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	ALEMANIA	D BREMEN01	PAZOS CASADO, MANUEL LUIS
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	10	ALEMANIA	D FREIBUR01	ADAME MARTÍNEZ, FRANCISCO
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	ALEMANIA	D GOTTING01	ADAME MARTÍNEZ, FRANCISCO
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	10	ALEMANIA	D KARLSRU01	ZABALA AGUAYO, FRANCISCO
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	ALEMANIA	D PADERBO01	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	ALEMANIA	D SIEGEN01	PALMA MARTOS, MARÍA LUISA
NINGUNO	60	ALEMÁN	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	5	AUSTRIA	A WIEN05	ROMÁN DEL RÍO, CARLOS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	10	BELGICA	B ANTWERP01	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	BELGICA	B LEUVEN01	MARTÍN NAVARRO, JOSÉ LUIS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	10	DINAMARCA	DK ARHUS01	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	6	FINLANDIA	SF LAHTI11	OSUNA LLANEZA, JOSÉ LUIS
NINGUNO	60	FRANCÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	FRANCIA	F PARIS001	SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, CRISTINA
NINGUNO	60	FRANCÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	FRANCIA	F POITIER01	GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO
NINGUNO	60	FRANCÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	FRANCIA	F ROUEN01	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	FRANCÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	FRANCIA	F TOURS01	GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3	9	ITALIA	I BARI01	PONS PONS, JERONIA
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	11	ITALIA	I BOLOGNA01	PALMA MARTOS, MARÍA LUISA
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	10	ITALIA	I FIRENZE01	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	ITALIA	I GENOVA01	SÁNCHEZ LISSEN, ROCÍO
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	ITALIA	I MILANO16	ESCOBAR PÉREZ, BERNABÉ
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	ITALIA	I PADOVA01	PALMA MARTOS, LUIS

NIVEL IDIOMA	CREDITOS SUPERADOS	IDIOMA	CENTRO	PLAZAS	MESES	PAIS	UNIVERSIDAD	PROPONENTE
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	ITALIA	I PAVIA01	GONZÁLEZ LIMÓN, MIRYAM
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	4	9	ITALIA	I ROMA02	ADAME MARTÍNEZ, FRANCISCO
NINGUNO	60	ITALIANO	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	9	ITALIA	I TORINO01	BORRA MARCOS, CRISTINA
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	4	5	PAISES BAJOS	NL MAASTRI01	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	9	POLONIA	PL KRAKOW01	PALMA MARTOS, LUIS
TOELF	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	9	REINO UNIDO	UK BRIGHT001	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	10	REINO UNIDO	UK LIVERPO02	PALMA MARTOS, MARÍA LUISA
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	9	RUMANIA	RO IASI02	PALMA MARTOS, LUIS
NINGUNO	60	INGLÉS	FAC. DE DERECHO	2	9	POLONIA	PL KRAKOW01	ADAME MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:

- e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se recoge la siguiente beca:

UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F.

KENNEDY

ARGENTINA

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

Seguimiento de los programas de movilidad.

Los programas Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Descripción de los módulos o materias

Modulo/Materia: General

Denominación:	General	Créditos ECTS	32	Carácter	Obligatorias
----------------------	---------	----------------------	----	-----------------	--------------

Unidad temporal se cursan en el primer cuatrimestre del master

Requisitos previos:

Ninguno

Sistemas de evaluación:

MICROECONOMIA

1. Asistencia y participación en clase
2. Exámenes (papel y lápiz)
3. Ensayo, trabajo individual o en grupo
4. Exposiciones o demostraciones

MACROECONOMIA

La evaluación de la materia se realizará atendiendo a la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009

- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MATEMATICAS (I)

Evaluación de exposiciones
Asistencia participativa a clase
Evaluación de trabajos y proyectos tanto individuales como en grupo

MATEMATICAS (II)

- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos tanto individuales como en grupo

ECONOMETRIA (I)

Examen práctico
Evaluación de exposiciones
Asistencia participativa a clase
Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA

Asistencia y participación en las clases
Exposición de trabajos propuestos
Exámenes

ECONOMIA DEL DESARROLLO

Examen teórico
Examen práctico
Evaluación de exposiciones
Evaluación de participación en debates y foros
Asistencia participativa a clase
Evaluación de trabajos y proyectos individuales

HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO

Asistencia participativa a clase
Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos
Evaluación de exposiciones de los Trabajos

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Exámenes teóricos/prácticos	0	100
Evaluación continua	0	100

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

MICROECONOMIA

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Clases, seminarios
2. Trabajos en grupo
3. Trabajos individuales

MACROECONOMIA

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º trimestre

CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Clases Teórico-Prácticas
- Trabajo individual o en grupo
- Tutela actividades económicas dirigidas

MATEMATICAS (I)

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Clases Teórico-Prácticas
Trabajo individual y en grupo
Exposiciones de Trabajos en el aula
Estudio de casos y resolución de problemas (en aula)

MATEMATICAS (II)

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Clases Teórico-Prácticas
- Trabajo individual y en grupo
- Exposiciones de Trabajos en el aula
- Estudio de casos y resolución de problemas (en aula)

ECONOMETRIA (I)

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Clases Teórico-Prácticas

Prácticas en aulas de informática
Exposiciones y Debates
Control de lecturas obligatorias
Trabajo de alumnos individuales y/o en grupo
Estudio y preparación del contenido de la materia
Lecturas obligatorias
Examen

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Clases, seminarios
2. Trabajos individuales o en grupo
3. Casos teórico-prácticos

ECONOMIA DEL DESARROLLO

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 1º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Clases teóricas
Clases teórico-prácticas
Conferencias y seminarios
Trabajo individual
Trabajos en grupo
Exposiciones de trabajos y debates

HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Obligatoria
SECUENCIA: 2º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Clases Teórico-Prácticas

Trabajo individual o en grupo
Exposiciones de Trabajos en el aula
Tutela actividades económicas dirigidas

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales (Clases Teórico-Prácticas, Conferencias, seminarios etc)	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	80	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

MICROECONOMIA

DESCRIPTOR: Análisis del comportamiento del consumidor. Estudio de las principales estructuras de mercados de bienes y servicios así como de los mercados de factores productivos. Los fallos del mercado y el papel del Estado.

CONTENIDOS:

- La teoría del consumo.
- La teoría de la empresa y la estructura del mercado.
- Los mercados de factores.
- La información, los fallos del mercado y el papel del Estado.

MACROECONOMIA

DESCRIPTOR:

Esta materia aborda el análisis de cuestiones macroeconómicas fundamentales para la comprensión del funcionamiento de la Economía y el Desarrollo

CONTENIDOS:

1. Avances en Macroeconomía (nuevos desarrollos y extensiones) y controversias recientes.
2. Indicadores y macromagnitudes de la economía, el bienestar y el desarrollo.
3. La macroeconomía del dinero y las finanzas.
4. La macroeconomía de las Economías abiertas.
5. La macroeconomía del crecimiento.

MATEMATICAS (I)

DESCRIPTOR: Dinámica Económica.

CONTENIDOS:

Sistemas dinámicos continuos.
Sistemas dinámicos discretos.
Sistemas de ecuaciones diferenciales de primer orden.
Sistemas de ecuaciones en diferencias.
Control óptimo.

MATEMATICAS (II)

DESCRIPTOR: Dinámica Económica.

CONTENIDOS:

Sistemas dinámicos continuos.
Sistemas dinámicos discretos.
Sistemas de ecuaciones diferenciales de primer orden.
Sistemas de ecuaciones en diferencias.
Control óptimo.

ECONOMETRIA (I)

DESCRIPTOR: : Conceptos básicos de inferencia y Econometría con enfoque práctico, a través de software específico

CONTENIDOS:

Inferencia estadística: conceptos básicos.
El modelo de regresión lineal general.
Datos transversales.
Colinealidad y heterocedasticidad.
Modelos no lineales

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA

DESCRIPTOR:

Se pretende que el alumnado obtenga un cierto dominio en la realización e interpretación de trabajos de investigación en Economía y Desarrollo. Para ello se facilitarán herramientas y conocimientos en relación con los siguientes contenidos:

Los principios básicos y el proceso de investigación en Economía y Desarrollo

Fuentes primarias y secundarias de información

Los métodos de obtención de la información: las fuentes estadísticas. El enfoque cuantitativo y cualitativo

Proyectos e informes de investigación. La tesis doctoral en Economía.

ECONOMIA DEL DESARROLLO

DESCRIPTOR:

Análisis de los factores explicativos de los procesos de desarrollo económico.

CONTENIDOS:

Ética y Economía

El origen de las teorías del desarrollo

Teorías del desarrollo “desde arriba”

Los círculos viciosos / virtuosos del desarrollo.

Teorías del “desarrollo desde abajo”: El desarrollo endógeno

Globalización y desarrollo.

Sistema financiero y desarrollo

Inversión Directa Exterior (IDE) y desarrollo.

Problemas medioambientales y desarrollo.

Marco institucional y desarrollo.

Aspectos sociales y culturales del desarrollo

Factor humano y desarrollo

Factor empresarial y desarrollo.

HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO

DESCRIPTOR:

Características de las principales Escuelas de Pensamiento Económico. Principales aportaciones a la Ciencia Económica en el ámbito del análisis económico. Biografías de los principales autores.

CONTENIDOS:

1. Escuela de Salamanca
2. Mercantilismo y Fisiocracia
3. Escuela Clásica
4. Marginalismo y Neoclasicismo
5. Críticas a la Economía Clásica: Historicismo, socialismo, marxismo
6. Keynesianismo y Monetarismo
7. Principales corrientes actuales

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Transversales todas

Generales:

G01.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el análisis económico aplicado

G02. - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

G03.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones

últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

GO4.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GO5.- Que los estudiantes fomenten y garanticen el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz

GO9.- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;

Específicas

E5: Saber aplicar las herramientas del análisis microeconómico a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares.

E6: Ser capaces de identificar el impacto de los elementos del análisis microeconómico en las organizaciones empresariales.

E7: Ser capaces de comunicar sus conclusiones relativas al análisis microeconómico – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

E8: Conocer las principales líneas de avances del conocimiento de la Macroeconomía, sus interrelaciones y sus principales aplicaciones al entorno inmediato.

E9: Conocer los indicadores económicos, del bienestar y del desarrollo, saber aplicarlos a un contexto determinado y ser capaz de emitir juicios sobre los mismos.

E10: Comprender las relaciones monetarias y financieras que implican las actividades económicas ser capaz de valorarlas a partir de la información disponible.

E11: Comprender las relaciones macroeconómicas entre países y ser capaz de valorarlas a partir de la información disponible

E12: Conocer los principales factores de crecimiento económico y ser capaz de valorar los modos alternativos de contemplar su influencia en el entorno

E13: Ser capaz de diseñar modelos a partir de la realidad económica.

E14: Ser capaz de modificar las técnicas estudiadas para aplicarlas a situaciones nuevas.

E15: Ser capaz de predecir basándose en datos actuales.

E16: Ser capaz de innovar ante nuevos retos profesionales

E17: Conocer y saber poner en práctica las etapas de un trabajo empírico aplicado a las ciencias sociales.

E18 : Tener autonomía para la búsqueda de la información necesaria para llevar a cabo un trabajo empírico.

E19 : Saber manejar software específico para métodos econométricos.

E20: Dominar las herramientas y los conocimientos necesarios para la elaboración de diseños de investigación económica de corte cuantitativo y cualitativo.

E21: Capacitar a los alumnos en la realización de informes sobre coyuntura económica, métodos de previsión y para la lectura e interpretación de las investigaciones y estudios elaborados por otros profesionales en materia económica.

E22: Capacitar al alumno para iniciar un programa de doctorado que culmine con la realización de una tesis doctoral en materias propias del análisis económico

E23: Conocer y comprender el carácter multidimensional de los procesos de desarrollo para poder analizarlos en toda su complejidad desde una perspectiva crítica.

E24: Saber identificar los factores impulsores e inhibidores de los procesos de desarrollo para saber interpretar la evolución en el largo plazo de diferentes realidades regionales, nacionales o supranacionales.

E25: Saber identificar, seleccionar y utilizar la información estadística disponible sobre los factores explicativos del desarrollo para ser capaz de evaluar nuevas situaciones y perspectivas de futuro de diferentes realidades económicas.

E26: Saber evaluar las actuales políticas de desarrollo desde una perspectiva crítica para ser capaz de diseñar nuevas políticas de desarrollo.

E28: Tener conocimiento de la evolución del pensamiento económico en relación con el entorno político, social y económico.

E29: Saber realizar una síntesis de las principales ideas defendidas por las Corrientes de pensamiento Económico.

E27: Conocer las principales aportaciones a la Ciencia Económica de las diferentes Escuelas de Pensamiento Económico.

Materia y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
General	MICROECONOMIA	4	Obligatorias
	MACROECONOMIA	4	Obligatorias
	MATEMATICAS (I)	4	Obligatorias
	MATEMATICAS (II)	4	Obligatorias
	ECONOMETRIA (I)	4	Obligatorias
	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA	4	Obligatorias
	ECONOMIA DEL DESARROLLO	4	Obligatorias
	HISTORIA DEL ANALISIS ECONOMICO	4	Obligatorias

Modulo/Materia: Macroeconomía y Desarrollo Económico

Denominación:	Macroeconomía y Desarrollo Económico	Créditos ECTS	16	Carácter	Optativas
----------------------	--------------------------------------	----------------------	----	-----------------	-----------

Unidad temporal se cursan en el segundo cuatrimestre del master

Requisitos previos:

Ninguno

Sistemas de evaluación:

ECONOMIA DEL FACTOR EMPRESARIAL

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupo

ANALISIS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

La evaluación de la materia se realizará atendiendo a la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009

1. Asistencia participativa a clase Asistencia y participación en clase
2. Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos
3. Evaluación de exposiciones de los Trabajos

TEORIA Y POLITICA DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES

La evaluación de la materia se realizará atendiendo a la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009:

Asistencia participativa a clase y evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MEDIDAS DE LA DESIGUALDAD

- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos tanto individuales como en grupo

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Exámenes teóricos/prácticos	0	100
Evaluación continua	0	100

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ECONOMIA DEL FACTOR EMPRESARIAL

CRED. ECTS: 4 créditos

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 3º trimestre

CARÁCTER: Teórico/aplicada

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Clases teóricas
- Clases teórico-prácticas
- Conferencias y seminarios
- Trabajo individual
- Trabajos en grupo
- Exposiciones de trabajos y debates

ANALISIS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

CRED. ECTS: 4 créditos

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 3º trimestre

CARÁCTER: Teórico/aplicada

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Clases Teórico-Prácticas
2. Trabajo individual o en grupo
3. Exposiciones de Trabajos en el aula
4. Tutela actividades económicas dirigidas

TEORIA Y POLITICA DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES

CRED. ECTS: 4 créditos
 TIPO: Optativa
 SECUENCIA: 3º trimestre
 CARÁCTER: Teórico/aplicada
 DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Clases Teóricas
2. Trabajo individual o en grupo
3. Seminario

MEDIDAS DE LA DESIGUALDAD

CRED. ECTS: 4 créditos
 TIPO: Optativa
 SECUENCIA: 3º trimestre
 CARÁCTER: Teórico/aplicada
 DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Clases Teórico-Prácticas
- Trabajo individual y en grupo
- Exposiciones de Trabajos en el aula
- Estudio de casos y resolución de problemas (en aula)

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividad presencial (Clases Teórico-Prácticas, Conferencias, seminarios etc)	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	80	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/ Observaciones/aclaraciones:

ECONOMIA DEL FACTOR EMPRESARIAL

DESCRIPTOR:

- Análisis del papel del factor empresarial en los procesos de desarrollo.

CONTENIDOS:

- La concepción macroeconómica del factor empresarial.
- Empresas y empresarios como motores de desarrollo.
- Ética y actividad empresarial
- Globalización y actividad empresarial
- Síntesis de funciones empresariales
- El factor empresarial en los modelos de desarrollo endógeno.
- Potencialidad empresarial y emergencia empresarial
- Calidad empresarial y orientación emprendedora.
- La perspectiva de género y actividad empresarial.
- Oportunidades empresariales e innovación.
- Capital social y factor empresarial.
- Aspectos culturales y desarrollo empresarial
- Políticas de apoyo empresarial.
- Política de desarrollo endógeno y factor empresarial
- Educación empresarial.

ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

DESCRIPTOR: Esta materia aborda el análisis de las principales teorías del crecimiento económico y de los principales factores económico que inciden en el mismo, así como se introduce al alumno en el análisis y la comprensión del papel en el crecimiento económico que tienen otros factores.

CONTENIDOS:

- Teorías del Crecimiento económico: neoclásica y endógena
- Capital Humano, Productivo, Social, innovación tecnológica
- Nuevos factores de crecimiento económico
- Aplicaciones prácticas de la Teoría del Crecimiento

TEORIA Y POLITICA DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES

DESCRIPTOR: Evolución y actualidad de las finanzas internacionales y su implicación sobre el desarrollo

CONTENIDOS:

- Evolución histórica de las relaciones financieras internacionales. Especial referencia al estudio de las crisis financieras del siglo XX.
- Política de represión financiera versus políticas de liberalización.
- La metamorfosis reciente del sistema financiero.
- La crisis financiera de 2007-2008.
- Finanzas y desarrollo en los países emergentes y de la periferia.
- Actualidad de las propuestas de reforma de la arquitectura financiera internacional.
- Autoridades monetarias y reguladores de los mercados financieros internacionales.

MEDIDAS DE LA DESIGUALDAD

DESCRIPTOR: Medidas de Desigualdad

CONTENIDOS:

- 1) Pareto como precursor de ajuste de modelos de distribución de rentas e innovados en su propuesta de su medida funcional de desigualdad. Las aportaciones de Gini a las medidas de desigualdad puntuales. Lorenz y su medida funcional de la desigualdad.
- 2) Modelos de distribución de las rentas.
- 3) Criterios funcionales de desigualdad
- 4) Medidas puntuales de desigualdad: la razón de concentración de Gini.
- 5) Relaciones de los parámetros de los modelos con los criterios funcionales y puntuales de desigualdad.
- 6) Aplicación: modelo I y II de Pareto.
- 7) Otros modelos: lognormal, gamma y beta.
- 8) Aplicaciones a la distribución de la renta.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Transversales todas

Generales:

GO1.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el análisis económico aplicado

GO2. - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

GO3.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ζ y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ζ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

GO4.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GO5.- Que los estudiantes fomenten y garanticen el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz

GO9.- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;

Específicas

E30: Conocer y comprender desde una perspectiva multidisciplinar cuáles son las funciones empresariales más relevantes en el desarrollo empresarial y económico para ser capaz de realizar una síntesis sobre las mismas.

E31: Sensibilizar sobre el papel de la empresa y el empresario en los procesos de desarrollo para estimular comportamientos emprendedores de calidad que estimulen el desarrollo económico.

E32: Comprender el papel de los diferentes factores económicos, sociales, culturales e institucionales en la creación de empresas y en su consolidación para ser capaz de evaluar la estructura empresarial de una determinada economía y determinar la tipología del empresariado existente.

E33: Conocer las diferentes políticas económicas de apoyo empresarial y saber evaluarlas para ser capaz de diseñar nuevas políticas desde enfoques más innovadores y complejos.

E34: Conocer los modelos de crecimiento económico avanzados y saber aplicarlos a un contexto determinado.

E35: Determinar los principales factores de crecimiento y localizarlos en el entorno.

E36: Saber extraer de la realidad los factores determinantes del crecimiento económico.

E37: Conocer las principales bases de datos para determinar de forma empírica el crecimiento económico e interpretar la función empírica de crecimiento económico.

E38: Conocer la evolución histórica de las relaciones financieras internacionales con especial referencia al estudio de las crisis financieras del siglo XX.

E39: Conocer las formas en que se han diseñado y aplicado las política de represión financiera y las políticas de liberalización.

E40: Conocer los cambios reciente que se han producido en el sistema financiero.

E41: Conocer y analizar críticamente la génesis y los efectos de la crisis financiera de 2007-2008.

E42: Conocer la situación de las finanzas en los países emergentes y de la periferia y sus implicaciones para el desarrollo.

E43: Comprender la naturaleza del doble objetivo de crecimiento económico y reparto de la riqueza.

E44: Conocer y saber interpretar los principales indicadores de desigualdad, así como sus propiedades y limitaciones.

E45: Conocer la génesis histórica de los principales indicadores de desigualdad.

Materia y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Macroeconomía y Desarrollo Económico	ECONOMIA DEL FACTOR EMPRESARIAL	4	Optativas
	ANALISIS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO	4	Optativas
	TEORIA Y POLITICA DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES	4	Optativas
	MEDIDAS DE LA DESIGUALDAD	4	Optativas

Módulo/Matería/Microeconomía

Denominación:	Microeconomía	Créditos ECTS	16	Carácter	Optativas
----------------------	---------------	----------------------	----	-----------------	-----------

Unidad temporal se cursan en el segundo cuatrimestre del master

Requisitos previos:

Ninguno

Sistemas de evaluación:

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS ECONÓMICOS

- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

EVALUACION MICROECONOMICA DE POLITICAS PUBLICAS

1. Participación en clase
2. Exámenes
3. Trabajo individual o en grupo
4. Exposiciones en clase

ECONOMIA DEL TRANSPORTE

Asistencia y participación en clase.

Examen.

Trabajo individual.

ECONOMIA MEDIOAMBIENTAL

Se realizará un examen escrito, al final del cuatrimestre.

Para presentarse a este examen será imprescindible haber realizado un trabajo práctico de la asignatura.

Para la evaluación de este trabajo se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Interés del tema.
- Planificación correcta del trabajo y definición clara de los objetivos
- Utilización correcta de la metodología y de los conceptos tratados en clase y conocimientos adquiridos en otras asignaturas.

El examen escrito y el trabajo práctico puntuarán sobre diez puntos. La nota final será la media ponderada del examen (70%), y el trabajo (30%). Para superarlo, dicha nota debe ser de al menos cinco puntos, siempre que la del examen escrito sea superior o igual a 3 puntos.

La participación en clase y el interés mostrado en las tutorías podrá elevar hasta en 1,5 puntos la nota final de la evaluación, siempre que la media ponderada entre el trabajo y la prueba escrita supere los 4 puntos

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Exámenes teóricos/prácticos	0	100
Evaluación continua	0	100

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS ECONÓMICOS

CRED. ECTS: 4 créditos

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 3º trimestre

CARÁCTER: Teórico/aplicada

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Clases Teórico-Prácticas
- Prácticas en aulas de informática
- Exposiciones y Debates
- Control de lecturas obligatorias
- Trabajo de alumnos individuales y/o en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

EVALUACION MICROECONOMICA DE POLITICAS PUBLICAS

CRED. ECTS: 4 créditos

TIPO: Optativa

SECUENCIA: 3º trimestre

CARÁCTER: Teórico/aplicada

DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Sesiones académicas de teoría (Presenciales) Total:14 horas
- Seminarios especializados. Total: 6 h.
- Prácticas haciendo uso de las herramientas informáticas.
- Búsqueda de fuentes de información y uso de programas informáticos de búsqueda bibliográfica. Total: 20 horas
- Trabajos individuales y en grupos reducidos con tutorías individualizadas usando técnicas de investigación cualitativa en algunos de los siguientes temas:
Total 60 horas

ECONOMIA DEL TRANSPORTE

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 3º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Sesiones teóricas presenciales sobre los contenidos del temario (40 horas)
- Trabajos individuales de aplicación, reflexión, profundización y desarrollo de los contenidos teóricos. Los trabajos contarán con un seguimiento tutorial y serán presentados, defendidos y debatidos en clase en las últimas sesiones correspondientes a la asignatura (20 horas)

ECONOMIA MEDIOAMBIENTAL

CRED. ECTS: 4 créditos
TIPO: Optativa
SECUENCIA: 3º trimestre
CARÁCTER: Teórico/aplicada
DESARROLLO: Presencial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Clases teórico-prácticas y tutorías personales.
Actividades dirigidas a fomentar el aprendizaje autónomo
Organización de seminarios
Tutela actividades académicas dirigidas.
Trabajos individuales
TOTAL: 60 horas

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividad presencial (Clases Teórico-Prácticas, Conferencias, seminarios etc)	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	80	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS ECONÓMICOS

DESCRIPTOR: Métodos econométricos avanzados, con enfoque teórico-práctico.

CONTENIDOS: Modelos econométricos para datos de series temporales. Datos de sección cruzada y datos de panel

EVALUACION MICROECONOMICA DE POLITICAS PUBLICAS

DESCRIPTOR: metodología de evaluación, efectos causales, subclasificación, matching, probabilidad de participación, diferencias en diferencias.

CONTENIDOS:

- 1.- Introducción a la evaluación microeconómica de políticas públicas.
- 2.- Evaluaciones experimentales y no experimentales.
- 3.- Los experimentos naturales.
- 4.- La aplicación de la inferencia causal estadística a entornos no experimentales.
- 5.- Evaluación a partir de estimadores basados en la subclasificación y el emparejamiento (matching).
- 6.- Evaluación a partir de estimadores basados en la probabilidad de participación.
- 7.- Evaluación a partir del estimador de diferencias en diferencias.
- 8.- Otros estimadores basados en la inferencia causal estadística.

ECONOMIA DEL TRANSPORTE

Descriptor: Principios económicos del transporte: la demanda, la oferta y su regulación. Las infraestructuras para el transporte. Transporte y localización de la actividad económica. Las externalidades en el transporte. Estructura de los mercados de transporte

Contenidos:

Principios de la economía del transporte.
Costes del transporte para usuarios, productores y la sociedad.
Demanda de transporte
La estructura de los mercados de transporte
Regulación y liberalización en el transporte
Las inversiones en infraestructuras de transporte
Transporte y localización de actividades
Transporte terrestre
Transporte marítimo
Transporte aéreo
Transporte por tuberías
Transporte por cables

ECONOMIA MEDIOAMBIENTAL

DESCRIPTOR:

Aproximación del alumnado al análisis económico del medio ambiente, a su concepción como recurso económico, induciéndole a la búsqueda de los mecanismos que condicionan las consecuencias ambientales de la actividad económica. Explicar las principales políticas económicas medioambientales, los diferentes contextos en los que se aconseja la aplicación de cada una de ellas y los instrumentos básicos empleados para implementación, así como los diferentes enfoques teóricos, planteamientos interdisciplinares, indicadores y herramientas que se pueden utilizar.

CONTENIDOS:

- Fundamentos: medioambiente, sociedad y economía.
- Medioambiente, fallos del mercado y política medioambiental.
- Instrumentos e indicadores para la evaluación económica de las políticas medioambientales.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Transversales todas

Generales:

GO1.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el análisis económico aplicado

GO2. - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

GO3.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ζ y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ζ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

GO4.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GO5.- Que los estudiantes fomenten y garanticen el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz

GO7.- Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;

GO9.- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;

Específicas

E46: Saber integrar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la resolución de problemas más complejos.

E47: Comprender las posibles limitaciones de las bases de de datos y de los modelos y ser capaz de introducir las modificaciones necesarias para solventarlos.

E48: Saber manejar software específico para métodos econométricos.

E49: Capacidad para redactar documentos empleando un lenguaje formal y jerga económica aplicada a la evaluación microeconómica de políticas públicas.

E50: Capacidad para comparar los diferentes métodos de evaluación microeconómica de las políticas públicas.

E51: Capacidad para analizar y procesar la información conseguida.

E52: Capacidad para entender la evaluación microeconómica de políticas públicas como herramienta para la mejora de la gestión pública.

E53: Desarrollar la capacidad de análisis y de interrelación de los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el curso.

E54: Saber aplicar los conocimientos sobre economía del transporte a nuevos entornos y relacionarlos con la actividad económica.

E55: Ser capaces de determinar que elementos son esenciales para el buen funcionamiento de un sistema de transportes en un entorno específico y establecer el modo en que dichos elementos pueden influir en los objetivos previamente seleccionados

E56: Poseer habilidad para continuar aprendiendo sobre las nuevas aportaciones a la economía del transporte través de fuentes de información diversas.

E57: Ser capaz de explicar los fundamentos de la economía ambiental y de la economía de los recursos naturales, identificando y anticipando problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos

E58: Analizar y realizar crítica de los problemas y las políticas ambientales nacionales e internacionales.

E59: Aplicar y manejar herramientas de política medioambiental

E60: Reconocer y difundir la necesidad de preservar el medio ambiente

Materia y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Microeconomía	ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS ECONÓMICOS	4	Optativas
	EVALUACION MICROECONOMICA DE POLITICAS PUBLICAS	4	Optativas
	ECONOMIA DEL TRANSPORTE	4	Optativas
	ECONOMIA MEDIOAMBIENTAL	4	Optativas

Módulo/Matería : TRABAJO FIN DE MASTER

Denominación:	TRABAJO FIN DE MASTER	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
----------------------	-----------------------	----------------------	----	-----------------	--------------

Unidad temporal se cursan en el segundo cuatrimestre del master

Requisitos previos:

Ninguno

Sistemas de evaluación:

La organización, elaboración y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster se efectuará de conformidad con el Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Consejo de Gobierno 5-02-2009) en sus artículos 17 y 18

Elaboración, presentación y defensa del TFM: 100% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

CRED. ECTS: 12 créditos

TIPO: Obligatoria

SECUENCIA: 3º trimestre

CARÁCTER: aplicada

DESARROLLO: Presencial

	Actividades	% horas por ECTS
Horas Presenciales	Tutorización y defensa del TFM	5%
Horas No Presenciales	Trabajo Personal Autónomo	95%

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

DESCRIPTOR:

El trabajo Fin de master persigue poner de manifiesto todos los conocimientos, herramientas y metodologías aprendidas a lo largo de este título. Para ello, y bajo la tutela de un Tutor, el alumno deberá realizar y presentar un estudio concreto relativo al análisis económico o a las materias relativas a la Economía del Desarrollo. Deberá ser realizado de forma individual, bajo la dirección de un profesor del Máster y siguiendo los criterios de calidad científica de un posgrado. El Trabajo de Fin de Máster se presentará ante un Tribunal en un plazo no superior a un año desde el inicio del Máster (la presentación de esta memoria podrá ser excepcionalmente prorrogada, a petición del alumno, por causas justificadas).

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales:

GO5.- Que los estudiantes fomenten y garanticen el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz

GO6.- Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;

GO7.- Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;

GO8.- Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel Nacional o internacional;

GO9.- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;

GO10.- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;

G011.- Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

Transversal

E1: Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

Materia y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de Fin de Master	Trabajo Fin de Master	12	Trabajo fin de carrera

6.- Personal académico

6.1 Personal Académico

Personal Académico disponible en los Departamentos de la Universidad de Sevilla que participan en el Máster.

En el master participaran docentes del área de conocimiento Economía Aplicada, pertenecientes a los Departamentos de Teoría Económica y Economía Política y Economía Aplicada I, de reconocido prestigio tanto docente como investigador. Además, contaremos con la colaboración de ilustres profesores visitantes que enriquecerán con sus conocimientos y experiencias la docencia de este master.

El personal académico disponible para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación del estudiante es el que se detalla a continuación en términos de perfiles:

Porcentaje del total del profesorado que es “Doctor”: 100%.

Categorías académicas del profesorado disponible en los Departamentos de la Universidad de Sevilla que participan en el Máster:

Categoría	Nº
Catedráticos de Universidad	5
Titulares de Universidad/Cat. Escuela Universitaria	18
Titulares de Escuela Universitaria (Doctores)	8
Contratados Doctores	2
Colaboradores Doctores	8
Ayudantes (Doctores)	2
Profesores Asociados (Doctores)	1
TOTAL	44
% DOCTORES	100%

Nº total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título: 44 profesores a Tiempo Completo y dedicación al título.

Nº total de personal académico a Tiempo Parcial y porcentaje de dedicación al título: 1 profesores a Tiempo Parcial y dedicación al título.

Experiencia docente en titulaciones en el ámbito de las disciplinas del Máster en centros de educación universitaria:

Experiencia docente	%
Más de 10 años	95%
Entre 5 y 10 años	0%
Entre 3 y 5 años	5%

Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora:

Experiencia investigadora en el ámbito de las disciplinas del Máster	%
Algún sexenio de investigación reconocido	15%
Más de 10 años de actividad investigadora	80%
Entre 5 y 10 años de actividad investigadora	5%

Los grupos y líneas de investigación en los que participan los profesores que impartirán el Master son diversos, si bien podemos diferenciar cuatro grandes unidades:

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA (Asignaturas: Econometría I, Econometría II y Medidas de la desigualdad)

La producción científica se centra en el estudio de modelos y métodos econométricos y matemáticos aplicados al análisis económico, sin olvidar la investigación sobre los métodos en sí, sus propiedades, comparaciones con otras alternativas y búsqueda de mejores soluciones.

Las publicaciones más relevantes (desde 2008) y directamente relacionadas con el análisis y aplicación de métodos cuantitativos en las que participan algunos de los profesores de la Unidad son las siguientes:

Francisco Velasco Morente, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez, Juan Antonio Álvarez García: A Study of Thematic Areas in Economy By a Measure of Similarities Based on a Kernel. *Interciencia* . Vol. 35. Núm. 3. 2010. Pag. 191-197

Luis González Abril, Luis María Sánchez-Reyes Fernández, Francisco Velasco Morente: Some Commentaries on Confidence Intervals of the Mean in a Normal Population. *Beio Boletín de Estadística e Investigación Operativa*. Vol. 26. Núm. 1. 2010. Pag. 17-22

Luis González Abril, Francisco Velasco Morente, Francisco Javier Cuberos García Baquero, Juan Antonio Ortega Ramirez: A New Approach to Qualitative Learning in Time Series. *Expert Systems With Applications*. Vol. 36. Núm. 6. 2009. Pag. 9924-9927

Alejandro Fernández-Montes González, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez, Francisco Velasco Morente: A Study on Saving Energy in Artificial Lighting By Making Smart Use of Wireless Sensor Networks and Actuators. *IEEE Network* . Vol. 23. Núm. 6. 2009. Pag. 16-20

Luis González Abril, Francisco Javier Cuberos García Baquero, Francisco Velasco Morente, Juan Antonio Ortega Ramirez: Ameva: an Autonomous Discretization Algorithm. *Expert Systems With Applications*. Vol. 36. Núm. 3. 2009. Pag. 5327-5332

Francisco Velasco Morente, María Purificación Nadal Morales, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez: Bifurcaciones de Codimensión 2 en un Modelo Dinámico del Mercado Potencial y Actual. Aplicación al Mercado Cervecerero Español. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa = Journal of Quantitative Methods for Economics and Business Administration*. Vol. 7. 2009. Pag. 77-94

Francisco Javier André García, Francisco Velasco Morente, Luis González Abril: Intertemporal and Spatial Location of Disposal Facilities. *Spanish Economic Review*. Vol. 11. Núm. 1. 2009. Pag. 23-49

Francisco Javier Ortega Irizo, Jesus Basulto Santos, Jose Antonio Camuñez Ruiz: Comparing Bayesian and Corrected Least-Squares Estimators in Frontier Production Models. *Beio Boletín de Estadística e Investigación Operativa*. Vol. 25. Núm. 2. 2009. Pag. 86-96

Francisco Javier Ortega Irizo, Jesus Basulto Santos: Estimación Bayesiana en Modelos de Producción con Frontera Determinista. *Estudios de Economía Aplicada (on Line)*. Vol. 27. Núm. 2. 2009. Pag. 573-573.

Luis González Abril, Cecilio Angulo, Francisco Velasco Morente, Juan Antonio Ortega Ramirez: A Note on the Bias in Svms for Multiclassification. *IEEE Transactions on Neural Networks* . Vol. 19. Núm. 4. 2008. Pag. 723-725

Maria Rosario Gonzalez Rodriguez, Francisco Velasco Morente, Luis González Abril: La Pobreza en España en el Período 1985-1995. un Análisis Transversal y Longitudinal. *Estudios de Economía Aplicada (on Line)*. Vol. 26. Núm. 2. 2008

Alejandro Fernández-Montes González, Juan Antonio Ortega Ramirez, Luis González Abril, Juan Antonio Álvarez García: Smart Environment Vectorization. an Approach to Learning of User Lighting Preferences. *An Approach to Learning of User Lighting Preferences. Lecture Notes in Computer Science*. Núm. 5177. 2008. Pag. 765-772

Cecilio Angulo, Davide Anguita, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez: Support Vector Machines for Interval Discriminant Analysis. *Neurocomputing* . Vol. 71. Núm. 7-9. 2008. Pag. 1220-1229

Francisco de Asís Ruiz Morales, José María Castel Genís, Yolanda Mena Guerrero, Pedro González Redondo, Jose Antonio Camuñez Ruiz: Application of the Technico-Economic Analysis for Characterizing, Making Diagnoses and Improving Pastoral Dairy Goat Systems in Andalusia (Spain). *Small Ruminant Research* . Vol. 77. Núm. 2-3. 2008. Pag. 208-220

UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO (Asignaturas: Historia del Análisis Económico, Macroeconomía, Microeconomía, Análisis del crecimiento económico, T^a y Política de las Finanzas Internacionales, Evaluación microeconómica de las Políticas Públicas, Economía del Transporte y Economía Medioambiental).

La producción científica se centra en el estudio de la historia del análisis económico, modelos de crecimiento económico, economía del transporte y evaluación de políticas públicas.

Las publicaciones más relevantes (desde 2008) y directamente relacionadas con el análisis económico en las que participan algunos de los profesores de la Unidad son las siguientes:

Maria Palma Gomez-Calero Valdes, Maria Pablo-Romero Gil-Delgado: Crecimiento, Energía y Medioambiente. *Jornada Sobre Economía y Sostenibilidad Ambiental*. Sevilla. Secretariado de Recursos Audiovisuales de la Universidad de Sevilla. 2009. ISBN: 978-84-692-29

Maria Pablo-Romero Gil-Delgado, Maria Palma Gomez-Calero Valdes: Complementariedad Entre el Capital Público y Privado:Dotaciones Óptimas. Infraestructuras,Competitividad y Cooperación Territorial. Lisboa. Universidad Tecnica de Lisboa. 2009. Pag. 209-238. ISBN: 978-84-693-00

Rocio Roman Collado: Las Leyes de Ensanche, ¿una Solución al Precio de la Vivienda en España en la Segunda Mitad del XIX?. La Construcción de la Ciudad Liberal ¿..invertir Capital en Busca de Renta Segua?. Madrid. Lampreave Editor. 2009. Pag. 1-24. ISBN: 978-84-613-73

Juan Torres Lopez, Lina Galvez Muñoz: La Crisis Económica y Sus Alternativas: una Perspectiva de Género. Feminismo Ante la Crisis. Madrid. Forum de Política Feminista. 2009.Pag. 15-31

Juan Torres Lopez: Las Desigualdades de Renta Entre Capital y Trabajo en España: Evolución y Comparación con Otros Países Industrializados. Los Retos de la Igualdad en el Trabajo. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2009.Pag. 161-177. ISBN: 978-84-86716-

Jose Manuel Cansino Muñoz-Repiso, Antonio Sanchez Braza: Evaluación del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios a Partir de su Efecto Sobre el Tiempo de Búsqueda del Primer Empleo. el Caso de Sevilla. Estudios de Economía Aplicada. 2009. Pag. 1-24

Jose Ignacio Castillo Manzano, Lourdes Lopez Valpuesta: Urban Retail Fabric and the Metro: a Complex Relationship. Lessons From Middle-Sized Spanish Cities. Cities. Vol. 26. Núm. 3. 2009. Pag. 141-147

Jose Ignacio Castillo Manzano, Manuel Marchena Gomez: Analysis of Determinants of Airline Choice: Profiling the Lcc Passenger. Applied Economics Letters. 2009.Pag. 1-5

Jose Ignacio Castillo Manzano, Mercedes Castro Nuño, Fernando González Laxe, Lourdes Lopez Valpuesta, M^a Teresa Arévalo Quijada: Low-Cost Port Competitiveness Index: Implementation in the Spanish Port System. Marine Policy. Vol. 33. Núm. 4. 2009.Pag. 591-598

Jose Ignacio Castillo Manzano: Determinants of Commercial Revenues At Airports: Lessons Learned from Spanish Regional Airports. Tourism Management . 2009.Pag. 1-9

Enrique Hernández Pavón, Mirian Gonzalez Limon: La Planificación Estratégica en el Poniente Granadino: Tratamiento del Patrimonio Cultural. Ph: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. 2009.Pag. 90-109

Maria Pablo-Romero Gil-Delgado, Maria Palma Gomez-Calero Valdes, Rafael del Pozo Barajas: Dificultades de Aprendizaje del Componente Grafico-Matemático del Modelo Is-Lm de los Alumnos de Macroeconomía de la Universidad de Sevilla. Revista de Docencia Universitaria. Vol. 3. Núm. 4. 2009. Pag. 1-14

Juan Torres Lopez: Crisis Económica: ¿Qué Ha Fallado, Qué Se Puede Cambiar?. El Manifiesto. Núm. 11. 2009. Pag. 35-51

Juan Torres Lopez: Crisis Financiera. Algunas Reflexiones Sobre Sus Orígenes y la Manera de Analizarla. Proyección: Teológica y Mundo Actual. Núm. 235. 2009. Pag. 371-388

Juan Torres Lopez: Crisis Inmobiliaria, Crisis Crediticia y Recesión Económica en España. Papeles de Europa. 2009.Pag. 5-30

Jose Manuel Cansino Muñoz-Repiso: Bermúdez Cañete: un Economista en Política. Antonio Bermúdez Cañete. *Pediodista, Economista y Político*. Madrid. *Actas*. Pag. 423-484. 2008. ISBN: 978-84-9739-0

Maria Palma Gomez-Calero Valdes, Maria Pablo-Romero Gil-Delgado, Rocio Sanchez Lissen: ¿Por Qué Estan Importante Hablar de Crecimiento Económico en Andalucía?. *El Crecimiento Económico: Factores Determinantes en España y Otros Países*. Sevilla. *Cajasol*. Pag. 133--146. 2008. ISBN: 978-84-8455-2

Rocio Sanchez Lissen: *La Obra Científica del Economista Antonio Bermúdez Cañete*. Antonio Bermúdez Cañete. *Pediodista, Economista y Político*. Madrid. *Actas*. Pag. 243-292. 2008. ISBN: 978-84-9739-0

Juan Torres Lopez: *La Crítica del Sistema Público de Pensiones Públicas. La Seguridad Social a la Luz de Sus Reformas Pasadas, Presentes y Futuras: Homenaje al Profesor José Vida Soria con Motivo de su Jubilación*. Granada, España. *Comares*. Vol. 1. 2008. Pag. 719-732. ISBN: 978-84-9836-3

Juan Torres Lopez: *Orígenes de la Desigualdad: Antecedentes Históricos de la Pobreza en Andalucía. Primer Informe Sobre Desigualdades y Salud en Andalucía*. Puerto. *Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública*. 2008. Pag. 27-41

Isabel Vazquez Bermudez, Mirian Gonzalez Limon, Francisco Zabala Aguayo, Manuel Luis Pazos Casado: *Consideraciones y Propuestas para la Elaboración de un Plan de Formación Hotelera. Investigaciones Turísticas. una Perspectiva Multidisciplinar*. Sevilla. *Edición Digital @ Tres*. 2008. ISBN: 978-84-691-50

Francisco Zabala Aguayo, Manuel Luis Pazos Casado, Isabel Vazquez Bermudez, Mirian Gonzalez Limon: *Estudio de la Oferta Hotelera Sevillana. Investigaciones Turísticas. una Perspectiva Multidisciplinar*. Sevilla. *Edición Digital @ Tres*. 2008. ISBN: 978-84-691-50

Jose Manuel Cansino Muñoz-Repiso, Antonio Sanchez Braza: *Evaluación del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios a Partir de su Efecto Sobre el Tiempo de Búsqueda del Primer Empleo. el Caso de Sevilla*. *Estudios de Economía Aplicada*. 2008. Pag. 1-24

Jose Ignacio Castillo Manzano, Lourdes Lopez Valpuesta, Javier José Pérez García: *Economic Analysis of the Spanish Port Sector Reform During the 1990s. Transportation Research. Part a: Policy & Practice: an International Journal*. Vol. 42. Núm. 8. 2008. Pag. 1056-1063

Mirian Gonzalez Limon, A Roldán: *Unas Reflexiones Sobre la Normativa del Agua para Riego y su Oferta*. *Anduli*. 2008. Pag. 35-46

Maria Pablo-Romero Gil-Delgado, Maria Palma Gomez-Calero Valdes: *Analisis de la Influencia de la Educacion y de la Experiencia en el Capital Humano en la Decada de los Noventa*. *Revista de Estudios Regionales*. Vol. 83. 2008. Pag. 225-250

Maria Pablo-Romero Gil-Delgado, Maria Palma Gomez-Calero Valdes: *Análisis Por Provincias de la Contribución del Capital Humano a la Producción en la Década de los Noventa*. *Investigaciones Economicas*. Vol. XXXII. Núm. 1. 2008. Pag. 27-52

Maria Pablo-Romero Gil-Delgado, Maria Palma Gomez-Calero Valdes: El Valor del Capital Humano en las Comunidades Autónomas de España y su Efecto Sobre el Crecimiento Económico. Temas Actuales de Economía. Vol. 2. 2008. Pag. 117-135

Rocio Roman Collado: "Bona y Ureta, Juan Eloy". Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Rocio Roman Collado: "Bona, Félix". Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Rocio Roman Collado: "Carballo Wangüemert, Benigno". Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Rocio Roman Collado: Coll y Masadas, Eduardo. Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Rocio Roman Collado: Madrazo Arroyo, Santiago Diego. Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Rocio Roman Collado: Salvá y Hormaechea, Melchor. Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Rocio Roman Collado: Sanromá y Creus, Joaquin Maria. Diccionario Biográfico Español. 2008. Pag. 1-2

Juan Torres Lopez, Mauricio Matus López, Francisco Jose Calderon Vazquez: Sesgo de Género en la Negociación Colectiva de Medidas de Conciliación. el Caso Andaluz. Revista de Ministerio de Trabajo e Inmigración. Núm. 71. 2008. Pag. 197-209

Juan Torres Lopez: Trabajadores Pobres: los Nuevos Excluidos del Siglo XXI. Razón y Fe. 2008. Pag. 5-30

Rocio Yñiguez Quando: Ramón Carande y la Tercera España. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos. 2008. Pag. 558-560

Rocio Yñiguez Quando: Semblanza Biografica de Jose Maria Zumalacarregui(1879-1956). Diccionario Critico de Juristas Españoles,Portugueses y Latioamericanos. 2008. Pag. 174-176

Rocio Yñiguez Quando: Semblanza Biografica de Manuel de Campos Oviedo(1817-1896). Diccionario Critico de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos. 2008. Pag. 265-266

Rocio Yñiguez Quando: Semblanza Biografica de Teodoro Peña Fernandez(1852-1919). Diccioniocritico de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos. 2008. Pag. 528-529

Rocio Yñiguez Quando: Semblanza Biográfica de Amando Ricardo Castroviejo y Nobajas (1874-1934). Diccionario Crítico de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos. 2008. Pag. 284-285

Rocio Yñiguez Quando: Semblanza Biográfica de Cesar Albiñana García-Quintana. Diccionario Critico de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos. 2008. Pag. 191-194

Rocio Yñiguez Quando: Semblanza Biográfica de José Díaz de Tejada y Urbina(1929-1907). Diccionario Criticos de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos. 2008. Pag. 322-322

UNIDAD DE MATEMÁTICAS (Asignaturas: Matemáticas I, Matemáticas II y Medidas de la desigualdad).

Los grupos y líneas de investigación en los que participan estos profesores de la Unidad de Matemáticas son diversos, si bien el denominador común de todos ellos es el estudio de modelos y métodos matemáticos aplicados al análisis económico, sin olvidar la investigación sobre los métodos en sí, sus propiedades, comparaciones con otras alternativas y búsqueda de mejores alternativas. Lo que hace que la investigación del profesorado guarde una estrecha relación con las asignaturas a impartir.

A continuación, se recogen las publicaciones recientes más relevantes y directamente relacionadas con el análisis y aplicación de métodos cuantitativos en las que participan algunos de los profesores de la Unidad de Matemáticas, muchas de las cuales se realizan en colaboración con profesores de la Unidad de Estadística y Econometría que también imparten docencia en este máster (sólo se han incluido publicaciones desde el año 2008).

Francisco Velasco Morente, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez, Juan Antonio Álvarez García: A Study of Thematic Areas in Economy By a Measure of Similarities Based on a Kernel. *Interciencia* . Vol. 35. Núm. 3. 2010. Pag. 191-197

Luis González Abril, Luis María Sánchez-Reyes Fernández, Francisco Velasco Morente: Some Commentaries on Confidence Intervals of the Mean in a Normal Population. *Beio Boletín de Estadística e Investigación Operativa*. Vol. 26. Núm. 1. 2010. Pag. 17-22

José Manuel Márquez Vázquez, Francisco Velasco Morente, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez, Cristóbal Chamizo Guerra: Métodos de Aprendizaje Por Refuerzo Aplicado a un Escenario de e-Learning. *XI Jornadas de Arca. Sistemas Cualitativos, Diagnosis, Robótica, Sistemas Domóticos y Computación Ubicua*. Sevilla. Edición Digital @ Tres, S.L.L. Vol. 50. 2010. Pag. 69-75. ISBN: 978-84-613-71

Jesús Basulto Santos, Jose Javier Busto Guerrero, Rocio Sanchez Lissen: El Concepto de Desigualdad en Vilfredo Pareto (1848-1923). *Abstracts del V Congreso Internacional de Historia de la Estadística y de la Probabilidad*. V Congreso Internacional de Historia de la Estadística y de la Probabilidad. Santiago de Compostela. Asociación de Historia de la Estadística y de la Probabilidad de España. 2009. Pag. 16-17

José Javier Busto Guerrero, Jesús Muñoz San Miguel: Una historia sobre las relaciones entre eficiencia y aleatoriedad. *Historia de la Probabilidad y la Estadística (IV)*. Huelva, España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva. Vol. 1. 2009. Pag. 115-119.

Francisco Velasco Morente, María Purificación Nadal Morales, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez: Bifurcaciones de Codimensión 2 en un Modelo Dinámico del Mercado Potencial y Actual. *Aplicación al Mercado Cervecerero Español*. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa = Journal of Quantitative Methods for Economics and Business Administration*. Vol. 7. 2009. Pag. 77-94

Luis González Abril, Francisco Velasco Morente, Francisco Javier Cuberos García Baquero, Juan Antonio Ortega Ramirez: A New Approach to Qualitative Learning in Time Series. *Expert Systems With Applications*. Vol. 36. Núm. 6. 2009. Pag. 9924-9927

Alejandro Fernández-Montes González, Luis González Abril, Juan Antonio Ortega Ramirez, Francisco Velasco Morente: A Study on Saving Energy in Artificial Lighting By Making Smart Use of Wireless Sensor Networks and Actuators. *IEEE Network* . Vol. 23. Núm. 6. 2009. Pag. 16-20

Luis González Abril, Francisco Javier Cuberos García Baquero, Francisco Velasco Morente, Juan Antonio Ortega Ramirez: Ameva: an Autonomous Discretization Algorithm. *Expert Systems With Applications*. Vol. 36. Núm. 3. 2009. Pag. 5327-5332

Francisco Javier André García, Francisco Velasco Morente, Luis González Abril: Intertemporal and Spatial Location of Disposal Facilities. *Spanish Economic Review*. Vol. 11. Núm. 1. 2009. Pag. 23-49

Maria Albareda Sambola, A. Alonso-Ayuso, Laureano Escudero, Elena Fernández Aréizaga, Yolanda Hinojosa Bergillos, Celeste Pizarro-Romero: A Computational Comparison of Several Formulations for the Multi-Period Incremental Service Facility Location Problem. *Top*. 2009. Pag. 1-19

Victor Blanco Izquierdo, Luisa Carpena, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz: Planning for Agricultural Forage Harvesters and Trucks: Model, Heuristics, and Case Study. *Networks and Spatial Economics*. 2009. Pag. 1-24

Maria Albareda Sambola, Elena Fernández Aréizaga, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz: The Multi-Period Incremental Service Facility Location Problem. *Computers & Operations Research* . Vol. 36. Núm. 5. 2009. Pag. 1356-1375

Maria Albareda Sambola, Elena Fernández Aréizaga, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz: The Single Period Coverage Facility Location Problem: Lagrangean Heuristic and Column Generation approaches. *Top*. 2009. Pag. 1-19

Victor Blanco Izquierdo, Luisa Carpena, Ana Belén Cerdeira Pena, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz, Juan Jesús Sanz Sixto: Planning Routes for Harvesters and Trucks in an Agricultural Cooperative. *Actas del XXXI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa*. Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa (31). Num. 31. Murcia. Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa. 2009. Pag. 89-89.

Luis González Abril, Cecilio Angulo, Francisco Velasco Morente, Juan Antonio Ortega Ramirez: A Note on the Bias in Svms for Multiclassification. *IEEE Transactions on Neural Networks* . Vol. 19. Núm. 4. 2008. Pag. 723-725

Maria Rosario Gonzalez Rodriguez, Francisco Velasco Morente, Luis González Abril: La Pobreza en España en el Período 1985-1995. un Análisis Transversal y Longitudinal. *Estudios de Economía Aplicada (on Line)*. Vol. 26. Núm. 2. 2008

Yolanda Hinojosa Bergillos, J Kalcsics, Stefan Nickel, Justo Puerto Albandoz, Sebastian Velten: Dynamic Supply Chain Design With Inventory: Part Special Issue: Location Modeling Dedicated to the Memory of Charles S. Revelle. *Computers & Operations Research* . Vol. 35. Núm. 2. 2008.

Pag. 373-391

Justo Puerto Albandoz, Francisco Ramon Fernandez Garcia, Yolanda Hinojosa Bergillos:
Partially Ordered Cooperative Games: Extended Core and Shapley Value. *Annals of Operations Research*. Vol. 158. Núm. 1. 2008. Pag. 143-159

Maria Albareda Sambola, A. Alonso-Ayuso, Laureano Escudero, Elena Fernández Aréizaga, Yolanda Hinojosa Bergillos, Celeste Pizarro-Romero: A Computational Comparison of Several Formulations for the Multi-Period Incremental Service Facility Problem. *Ifors 2008 (18th Triennial Conference of the International Federation of Operational Research Societies)*. Ifors 2008 (18th Triennial Conference of the International Federation of Operational Research Societies) (). Sandton (Sudáfrica). *African Conference Incentives*. 2008. Pag. 1-1

Victor Blanco Izquierdo, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz: Solving an Actual Optimization Routing Problem for an Agricultural Cooperative. *Isolde XI, International Symposium on Locational Decisions*. Isolde XI, International Symposium on Locational Decisions (11). Num. 11. Santa Barbara, California, EEUU. Universidad de California Santa Barbara. 2008. Pag. 1-1

Victor Blanco Izquierdo, Luisa Carpena, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz: Solving an Actual Optimization Routing Problem for an Agricultural Cooperative. *Proceedings of XVII Meeting of Ewglá*. Ewglá (17). Num. 17. Elche, Alicante (Spain). Organización del Congreso. 2008. Pag. 01-02

Maria Albareda Sambola, Elena Fernández Aréizaga, Yolanda Hinojosa Bergillos, Justo Puerto Albandoz:
The Single Period Coverage Facility Location Problem. *Proceedings of XVII Meeting of Ewglá*. Ewglá (17). Num. 17. Elche, Alicante (Spain). Organización del Congreso. 2008. Pag. 1-1

UNIDAD DE ESTRUCTURA ECONÓMICA (Asignaturas: Economía del Desarrollo y Economía del Factor Empresarial).

La producción científica de esta Unidad se centra en trabajos sobre política de promoción de PYMEs y evaluación de sus resultados, financiación de las PYMEs, análisis de los factores que impulsan la emergencia y calidad del empresario, características del empresario andaluz, y desarrollo económico endógeno.

A continuación, se recogen las publicaciones más relevantes (desde 2008) y directamente relacionadas con el desarrollo económico y el factor empresarial en las que participan algunos de los profesores de la Unidad:

Francisco Manuel Liñan Alcalde, David Urbano Pulido, Maribel Guerrero Cano:
Regional Variations in Entrepreneurial Cognitions: Start-Up Intentions of University Students in Spain. *Entrepreneurship and Regional Development*. 2010. Pag. 100-120

Joaquin J. Guzman Cuevas, Felipe Rafael Caceres Carrasco: Functional and Productive Dependence: New Characteristics for the Analisis of Entreprises From a Macroeconomic View. *International Small Business Journal*. 2010. Pag. 117-130

Joaquin J. Guzman Cuevas, Felipe Rafael Caceres Carrasco: Functional Dependence and Productive Dependence of Smes. *Small Business Economics*. Vol. 32. Núm. 3. 2009. Pag. 317-330.

Francisco Javier Santos Cumplido, Francisco Manuel Liñan Alcalde, José Fernández Serrano: “Cognitive Aspects of Potential Entrepreneurs in Southern and Northern Europe: an Analysis Using Gem-Data”. *Revista de Economía Mundial*. Núm. 23. 2009. Pag. 151-178

Isidoro Romero Luna, Erik Dietzenbacher, G.J.D. Hewings: Fragmentation and Complexity: Analyzing Structural Change in the Chicago Regional Economy. *Revista de Economía Mundial*. Núm. 23. 2009. Pág. 263-282

Isidoro Romero Luna: PYMES y Cadenas de Valor Globales. Implicaciones para la Política Industrial en las Economías en Desarrollo. *Análisis Económico*. Vol. XXIV. Núm. 57. 2009. Pág.199-216

Francisco Manuel Liñan Alcalde, Yi-Wen Chen: Development and Cross-Cultural Application of a Specific Instrument to Measure Entrepreneurial Intentions. *Entrepreneurship Theory and Practice* . Vol. 33. Núm. 3. 2009. Pag. 593-617

Francisco Manuel Liñan Alcalde: Skill and Value Perceptions: How Do They Affect Entrepreneurial Intentions?. *International Entrepreneurship and Management Journal*. Vol. 4. Núm. 3. 2008. Pag. 257-272

Joaquín J. Guzmán Cuevas, Francisco Javier Santos Cumplido: “Entrepreneurial Structure From a Regional Perspective”. en *Entrepreneurship and Business: a Regional Perspective*. Berlín, Alemania. Springer. Vol. 1. 2008. Pag. 51-75. ISBN: 978-3-540-708

Francisco Javier Santos Cumplido, María José Rodríguez Gutiérrez: “La Actividad Emprendedora de las Mujeres y el Proceso de Creación de Empresas”. *Información Comercial Española. Revista de Economía*. Núm. 841. 2008. Pág. 117-134

María José Rodríguez Gutiérrez, Francisco Javier Santos Cumplido: Women Nascent Entrepreneurs and Social Capital in the Process of Firm Creation. *International Entrepreneurship and Management Journal*. Vol. 4. Núm. 2. 2008. Pág.. 1-50

Joaquin Guzman Cuevas, Juan Antonio Martinez Roman: Tipología de la Innovación y Perfiles Empresariales. una Aplicación Empírica. *Economía Industrial*. Núm. 368. 2008. Pag. 59-77

Joaquin J. Guzman Cuevas, Pilar Moreno Pacheco, M^a Pilar Tejada Gonzalez: The Tourism Smes in the Global Value Chains: the Case of Andalusia. *Service Business*. 2008. Pag. 1-16

Adecuación del profesorado:

Los profesores que impartirán los cursos y que, asimismo, se encargarán de desarrollar las líneas de investigación y supervisar los trabajos de los alumnos, serán docentes adscritos a los Departamentos de Teoría Económica y Economía Política; todos ellos doctores o profesionales con dilatada experiencia docente, investigadora y profesional en las distintas áreas de conocimiento que congrega el Máster. A este respecto, es importante subrayar no sólo que los

Departamentos participantes disponen del Personal Académico necesario para impartir la docencia del Máster, sino, más aún, que ese Personal Académico cuenta con una extensa trayectoria docente, investigadora y profesional en las áreas de Economía Aplicada.

Todo ello avala la puesta en marcha con éxito del Título de “Máster en Economía y Desarrollo”.

Actualmente, el programa de doctorado, en su periodo de docencia, cuenta con una estructura académica conformada por su Director/Coordinador y por la Comisión Académica para velar por su buen funcionamiento. Asimismo, tiene el apoyo de la secretaria de los Departamentos de Teoría Económica y Economía Política y Economía Aplicada I de la Universidad de Sevilla. Esta misma estructura se mantendrá en el Máster propuesto.

6.1.2 MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: <http://www.igualdad.us.es/>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

6. 2. Otros recursos humanos disponibles.

En lo referente a los órganos de gestión y apoyo administrativo, además de disponer de los recursos humanos de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla y de la Oficina de Estudios de Postgrado, nos remitimos a la normativa general de aplicación a la Universidad de Sevilla, conforme a la cual se cuenta con el apoyo de los recursos humanos propios de las Facultades donde se adscriben los Departamentos participantes, organizados en los respectivos Servicios de Administración (PAS), Secretarías, Aulas de Informática, Bibliotecas y Conserjerías que asumen sus funciones propias.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Nº	PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	ADMINISTRACIÓN
1		Total ADMINISTRACIÓN
3	TÉC. ESPECIALISTA DE LABORATORIO (INFORMÁTICA)	AULA DE INFORMÁTICA
3		Total AULA DE INFORMÁTICA
1	RESPONSABLE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA

Nº	PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
2	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
1	RESPONSABLE ADMINISTRACION	BIBLIOTECA
7	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA
2	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA
13		Total BIBLIOTECA
1	ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
6	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	CONSERJERÍA
1	COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
8		Total CONSERJERÍA
8	GESTOR DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
2	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	DEPARTAMENTO
10		Total DEPARTAMENTO
7	TECNICO AUXILIAR DE LIMPIEZA	LIMPIEZA
7		Total LIMPIEZA
1	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA
3	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	SECRETARÍA
1	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	SECRETARÍA
1	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	SECRETARÍA
5	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA
11		Total SECRETARÍA
53		Total general

Por añadidura y concretamente en los departamentos que participan en el Master, se dispone de 2 Auxiliares Administrativos y un Auxiliar de Gestión Económica. Total: 3 personas del PAS.

Previsión de profesorado y otros recursos necesarios

Debido a la adecuación del profesorado docente disponible a las necesidades del nuevo título no se considera necesario disponer de nuevo profesorado. No obstante la categoría del mismo podrá variar en función de las nuevas acreditaciones.

Se considera que el Personal de Servicios y Administración es suficiente para cubrir las necesidades del nuevo título

7.- Recursos, materiales y servicios

Recursos materiales y servicios

Justificación:

El Máster en Economía y Desarrollo se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Por ello, cuenta con todos los recursos materiales y de servicios propios de este Centro.

La Facultad dispone actualmente de los siguientes recursos materiales:

- DESPACHOS: 202 entre profesores, P.A.S. y alumnos del centro
- CAPACIDAD DE SALONES:
 - Sala de Juntas: 75 plazas
 - Salón de Grados: 150 plazas
 - Salón de Actos: 430 plazas

- INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA:

La Secretaría se encuentra situada en la planta baja del Edificio de Acceso. Además, el alumno del Centro cuenta con una Secretaría Virtual a través de la cual puede acceder a su expediente desde cualquier lugar vía Internet. Las funciones de Secretaría son todas aquellas relacionadas con la Gestión del alumnado y la Organización Docente del Centro.

En la planta baja se encuentra situado el archivo de los expedientes de alumnos que actualmente están matriculados. En la planta sótano se encuentra el archivo histórico, es decir, el de los alumnos que han finalizado o abandonado sus estudios.

- INFRAESTRUCTURA AULAS:

El Centro dispone de un total de 4.386 puestos de estudios distribuidos en 29 aulas. Todas las aulas están dotadas de aire acondicionado, video proyector, megafonía, retroproyectores y pantalla de proyección. Junto a estas, el Departamento de Administración de Empresas y Marketing cuenta con un seminario con 25 puestos de trabajo, dotado con retroproyector, pantalla y ordenador.

- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA:

La Facultad dispone de 4 aulas de informática: tres de ellas están ubicadas en la 3ª planta con una dotación total de 135 ordenadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Aula I: 57 ordenadores
- Aula II: 57 ordenadores
- Aula III: 21 ordenadores

Todas ellas disponen de video proyector y pantalla de proyección. Además, en la planta sótano se encuentra ubicada una sala de estudio informatizada con una capacidad total de 72 puestos de

estudio de los que 39 cuentan con ordenador. Por otra parte, se encuentran a disposición de los profesores que lo soliciten, 20 ordenadores portátiles para impartir docencia. Todo el Centro cuenta con conexión inalámbrica a la red informática de la Universidad de Sevilla (zona WIFI)

- **INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA:**

Ocupa parte de la planta baja y de la primera dentro del edificio de la Facultad.

En la planta baja se encuentra la Sala de Consulta, con 100 puestos de lectura, con estanterías de acceso directo donde están los manuales, obras de referencia, colecciones especiales y los últimos números de algunas publicaciones periódicas. Además, hay una sala con un aparato reproductor de microfichas y microfilm donde también se ofrece Información Bibliográfica con una ayuda más especializada sobre servicios y fondos de la propia biblioteca, búsquedas bibliográficas en bases de datos, en revistas-e, en Internet.

En la primera planta está el Depósito de la Biblioteca - tanto monografías como revistas – cuyo acceso está restringido a los profesores de la Facultad y personal autorizado; el resto de los usuarios debe solicitar los documentos en el mostrador. Hay 12 puestos de consulta para profesores e investigadores, los cuales tienen a su disposición una fotocopiadora para poder reproducir los artículos de las publicaciones periódicas. Además, en esta planta se encuentran los Despachos destinados a la dirección, proceso técnico y tareas administrativas.

La Biblioteca cuenta con documentos especializados en Economía, Negocios, Contabilidad, Informática, Estadística, Matemáticas y Derecho, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Alrededor de 45.000 monografías (obras de referencia, manuales, monografías especializadas, tesis doctorales y documentos de trabajo).
- 1.200 títulos de publicaciones periódicas (revistas y anuarios), de los cuales 616 están en curso.
- Material no librario: Microformas, CD-ROMS y disquetes.

La consulta a los fondos se hace a través del catálogo FAMA desde cualquier ordenador con conexión a Internet. En la Biblioteca contamos con 9 ordenadores en la Sala de lectura y 2 equipos más en la Sala de Investigación, desde los que se puede acceder a la red. Asimismo, el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está dotado de la tecnología Wifi.

Biblioteca Virtual: La biblioteca de la Facultad dispone de los siguientes recursos virtuales:

- v Catálogo FAMA
- v Abi/Inform
- v Business Source Premier
- v Sabi | ISOC | Econlit | LexisNexis
- v Sumarios de Revistas: Dialnet
- v Revistas electrónicas

- **SERVICIO DE COPISTERÍA**

El servicio de reprografía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla esta prestado por la empresa Atril96, S.L. Está localizada en la zona del patio exterior junto al Salón de Actos en la planta baja. Ofrece los siguientes servicios:

- v Impresión online desde 135 puestos a disposición del alumnado en las aulas de informática. Impresión a color y negro.
- v Servicio de reprografía y venta de apuntes para el alumnado.
- v Actualización de los apuntes disponibles diariamente para su consulta en Internet, y puestos a la venta inmediatamente desde su recepción.
- v Venta de papelería con un gran surtido de la misma, incluyendo artículos informáticos de última generación, con ofertas especiales publicitadas para alumnados y departamentos.
- v Distribución de copias departamentales y decanales entre el profesorado mediante tarjetas personalizadas, con lectura del código de barras, para su uso en el centro.
- v Servicio editorial bajo demanda de textos universitarios.
- v Encuadernaciones en espiral, rústica, guaflex, wire-o, térmica.
- v Fotografía de carnet en el acto para las fichas de las asignaturas.
- v Cartelería gran formato
- v Revelado fotográfico
- v Escaneo en color y negro y conversión a PDF.

● **INFRAESTRUCTURA CAFETERÍA:**

En nuestras instalaciones contamos con un Servicio de Cafetería, Comedor y Eventos gestionado por la empresa concesionaria Catergest, S.L., que pone a nuestra disposición cualquier servicio de restauración que necesitemos, desde desayunos a tapas y aperitivos, cafés, almuerzos, coffee-breaks, cócteles y cualquier otro que podamos demandar, aportándonos su profesionalidad y buen hacer hostelero en el día a día siempre con un precio ajustado y adaptándose en todo momento a nuestras necesidades. El comedor está distribuido en 2 plantas, situándose el self-service en la planta sótano. También está dotada de una sala de comedor para el personal docente y de administración y servicios.

● **CAPACIDADES Y PUESTOS DE ESTUDIOS:**

- Sala de estudios biblioteca planta baja: 100 puestos
 - Sala de estudios 24 horas: 264 puestos
 - Sala de estudios planta sótano: 72 puestos de estudios de los que 39 cuentan con ordenador.
- Estas infraestructuras permiten la accesibilidad universal de las personas con discapacidad a las aulas, bibliotecas, salas de estudio, secretaria...

● **APARCAMIENTOS**

Se dispone de 100 plazas de aparcamientos en sótano y aparcamiento a nivel para alumnos

● ENSEÑANZA VIRTUAL

Enseñanza Virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla, poniendo a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma, gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

● PROCEDIMIENTO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO:

Ante cualquier avería o problema no estructural, el procedimiento a seguir es solicitar una actuación por parte del servicio de mantenimiento a través de la aplicación corporativa vía web llamada PROMUS.

Procedimiento para la adquisición o sustitución de Equipos de Aire acondicionado:

Cuando el Centro se plantea una actuación en materia de climatización, deberá seguir el procedimiento que se indica a continuación:

- Enviar un correo electrónico a la Subdirección de Compras a la dirección compras@us.es indicando las dependencias que desea climatizar, persona y teléfono de contacto.
- En un plazo de 48 - 72 horas un técnico realizará las gestiones oportunas para evaluar las condiciones del espacio a climatizar al objeto de seleccionar el equipo técnicamente más adecuado y para considerar todos los aspectos relacionados con su instalación (Ubicación de las unidades interior y exterior, distancia de líneas frigoríficas, retirada equipo antiguo y cierre del hueco existente en su caso, instalación eléctrica, etc...)
- Con carácter general, en el plazo máximo de una semana se contestará al correo enviado que inició el procedimiento, comunicando la valoración económica de la actuación solicitada (Coste del suministro del equipo + Coste de la instalación)
- A partir de este momento, si está conforme con la valoración, se podrá optar por:
 - a. Tramitar al Vicerrectorado de Infraestructuras y NN.TT. el Anexo 21.1 (Petición de Infraestructura), el cual solicitará internamente la viabilidad al Servicio de Mantenimiento, acompañado de un escrito dirigido al Servicio de Contratación y Patrimonio en el que se autorice a practicar la retención en la orgánica que se indique, si se asume el gasto al 100%
 - b. Tramitar al Vicerrectorado de Infraestructuras y NN.TT. el Anexo 21.1 (Petición de Infraestructura) y el Anexo 21.2 (Solicitud de Financiación), el cual solicitará internamente la viabilidad de la actuación al Servicio de Mantenimiento, si se propone el gasto compartido en un porcentaje, considerando que con carácter general no se asumirá con cargo a inversiones un porcentaje superior al 50%.
- Por último se deberá contestar al correo recibido con la valoración para hacer constar la conformidad y vía de financiación al objeto que se inicie la gestión de compra del equipo y a efectos de planificar la instalación

Procedimiento para las inversiones:

La compra de Bienes y Servicios con cargo a inversiones dispone de su procedimiento mediante los impresos correspondientes a los anexos 21.1 (Petición de Infraestructura) y el Anexo 21.2 (Solicitud de Financiación). Sin olvidar la retención de crédito que es necesaria realizar en el Capítulo VI (inversiones de nueva adquisición y de reposición) para este tipo de financiación.

Procedimiento para la adquisición de productos de limpieza:

La petición se realiza directamente a los proveedores que tienen firmado contrato de suministro con la Universidad a través de un impreso. Éste se envía vía fax a uno de los 3 proveedores

existentes (RUBIO DIAZ HNOS., DIPROLIM) o petición de productos de limpieza de línea verde a HIPROSOL

Procedimiento para la adquisición de productos industriales

La compra de este tipo de productos tales como desatascadores, herbicidas, biocidas y otras sustancias de naturaleza similar, se gestiona de forma centralizada a través de la Unidad de Compras en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente. La adquisición de estos productos ha de ser supervisada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se han de manipular teniendo siempre a mano la Ficha técnica del producto y la ficha de datos de seguridad correspondiente, a efectos de controlar la dosis de aplicación, las medidas de protección que se han de adoptar, las precauciones en el almacenamiento de las sustancias. etc...

Procedimiento para traslado de mobiliario y enseres:

Cuando sea necesario un traslado o movimiento de mobiliario y enseres, se envía una petición a la empresa de mudanza que tiene contrato con la Universidad (Transportes M. López e Hijos, S.L.) indicando si es necesario:

- v La utilización de vehículo pequeño, mediano o grande
- v La utilización de herramientas
- v La utilización de embalaje y, en su caso, nº de cajas

Plan de autoprotección:

El edificio cuenta con un plan de autoprotección para casos de emergencia. El documento se encuentra disponible en la dirección

<http://centro.us.es/fceye/informacion/Doc/PlanAutoproteccion.pdf>

Previsión:

Debido a las disponibilidades materiales actuales, entendemos que las necesidades a cubrir están únicamente relacionadas con la adaptación de estas infraestructuras a las nuevas metodologías. Estas obras se irán planteando en función de las prioridades establecidas por la Comisión de Calidad del Centro, una vez remitidos los informes de las Comisiones de Calidad de los títulos impartidos en la facultad. .

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

No procede, el título no contempla prácticas externas.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Dado que el Máster en Economía y Desarrollo constituye un título nuevo, no existen referencias históricas al respecto en la Universidad de Sevilla. No obstante, considerando los estudios de doctorado como antecedentes del postgrado que se imparte en nuestros departamentos, podemos considerar los resultados obtenidos en el Programa de Doctorado “Teoría Económica y Economía Política”, en el que las tasas de culminación correspondiente al Periodo de Docencia son superiores al 90% en los últimos tres cursos académicos, obteniéndose hasta el pasado curso un total de 6 Diplomas de Estudios Avanzados, con tres tesis Doctorales leídas en el mismo período. Conforme a ello, la estimación se refiere a niveles cuya consecución sería deseable. Para su estimación se han tenido en cuenta además resultados de otras universidades nacionales e internacionales que imparten o han impartido títulos similares.

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

La plataforma del MECD sólo permite un enlace al documento del SGCT, se incluirá por Ordenación Académica.

El documento enlazado incluye una parte inicial específica del Centro y la parte general de los procedimientos y herramientas (<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>)

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

El master se inicia en el curso 2010-2011.

Curso de implantación:

2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

Como norma general, se reconocerán todos los créditos aprobados de la parte docente del programa de Doctorado transitorio. De modo que se reconocerá por cada crédito realizado un crédito del Master. En el caso de que los alumnos no hayan superado la totalidad de créditos para superar el Master, los alumnos deberán realizar obligatoriamente el Trabajo de Fin de master. Si necesitarán completar más créditos, realizarán en primer lugar las asignaturas del módulo general y si aun necesitan completar más créditos las de los módulos optativos.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

No se extingue ningún título previo.

El Master en Economía y Desarrollo nace como continuación de la labor formativa que se ha desarrollado en el programa de Doctorado denominado “Teoría Económica y Economía Política”, de tal manera que, en su opción de periodo de docencia para el doctorado sustituye a dicho programa de doctorado.

Por ello, se extingue el periodo docente del Programa de Doctorado “Teoría Económica y Economía Política”, acogido en el presente curso 2009/10 a la vía excepcional de 60 ECTS no incluidos en títulos oficiales de Master según Disposición Transitoria Tercera de Normativa acuerdo 5. BIS.13/CG 16-2-09, del RD 56/05, a la espera de la aprobación del presente Master Universitario en Economía y Desarrollo por la Universidad de Sevilla.